

AGENDA ECONÓMICA 2002

Alentar el empleo en un marco de estabilidad y cambio estructural

La política económica tiene como propósito elevar y extender el bienestar de la población. Para lograr este fin, y frente a un entorno recesivo e incierto, resulta imprescindible adoptar un marco que asegure la aplicación consistente de los instrumentos con los que cuenta la Administración Federal y que, al mismo tiempo, brinde flexibilidad para responder a un ambiente rápidamente cambiante. Por ello, ofrecemos hoy la agenda de política económica que se habrá de seguir durante el año.

El acuerdo absoluto y total es imposible. Aún más, ni siquiera es deseable en una democracia intensa y vibrante. Una cultura política de apertura presupone la aceptación de los desacuerdos. No se puede permitir, sin embargo, que esos desacuerdos deriven en la ruptura del diálogo que, de manera permanente, deben sostener las fuerzas políticas y sociales. Esa es la base de la competencia política responsable y de la protección del tejido social.

Más allá de las diferencias respecto a acciones específicas en un programa de gobierno, existe un amplio acuerdo sobre ciertos principios rectores que deben guiar la acción pública.

- ❑ El compromiso irrenunciable del Estado de proteger el ingreso familiar de la erosión inflacionaria;
- ❑ La necesidad de reducir los requerimientos financieros del sector público a fin de brindar espacio a los sectores productivos en los mercados de crédito y sustentabilidad a las finanzas públicas;
- ❑ Evaluar el compromiso social del Estado por su capacidad de transformar los recursos públicos en servicios de alta calidad para el ciudadano;
- ❑ Elevar la competitividad requiere de un ambiente propicio al trabajo, a la inversión, y a la innovación, extender sus frutos requiere un mayor esfuerzo en la creación y difusión de habilidades y en garantizar la competencia por los mercados y el financiamiento en condiciones de equidad;
- ❑ Ampliar de forma masiva las oportunidades de inversión y de generación de empleo requiere de adoptar reformas creativas y de fondo, que permitan reducir los costos reales del aparato productivo, y mejorar la operación del sistema financiero y del marco jurídico; y,
- ❑ Reconocer el pleno valor de los recursos naturales es indispensable para iniciar un genuino crecimiento con calidad

La agenda de acciones en materia económica asume cuatro compromisos: el compromiso con la estabilidad, el compromiso con la extensión de la competitividad y de sus frutos, el compromiso con la apertura de nuevas oportunidades de inversión y de generación de empleo, y el compromiso con una nueva plataforma para el desarrollo social corresponsable.

Las acciones contenidas en la Agenda Económica 2002, muchas de ellas ya en marcha y con criterios de evaluación precisos, responden a los compromisos del Acuerdo Político para el Desarrollo Nacional, se sustentan en los Criterios de Política Económica y en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, que habrá de presentarse en fecha próxima.

La Agenda Económica 2002 refrenda nuestra convicción más profunda. México requiere una economía más flexible y competitiva, una economía capaz de dar oportunidades a la creatividad y a la innovación. México requiere de un sector público más ágil y dinámico, con mayor capacidad de responder a las necesidades ciudadanas. México requiere de una red social renovada, que extienda las oportunidades del desarrollo a todos sus ciudadanos. La agenda define con precisión las metas en materia económica y las acciones para avanzar en esa dirección.

Febrero, 2002

Índice

Principios que animan la agenda económica.....	3
Énfasis de la política económica durante el 2002	4
1. Conducción Macroeconómica Prudente.....	5
1.1 Estrategia Hacendaria.....	5
1.2 Política Monetaria y Cambiaria.....	7
2. Estímulo a la competitividad y al potencial de expansión del mercado interno.....	7
2.1 Marco regulatorio	7
2.2 Mejora de los canales de financiamiento en apoyo al aparato productivo	9
2.3 Desarrollo Empresarial: Impulso a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	10
2.4 Apertura de Mercados	12
2.5 Evitar prácticas de comercio desleal.....	12
2.6 Compras del sector público.....	13
2.7 Integración de cadenas productivas	14
2.8 Promoción al Desarrollo Rural	15
2.9 Apoyo al Sector Turismo.....	15
2.10 Gobierno Digital (e-gobierno).....	17
3. Acciones directas de estímulo al empleo.....	17
3.1 Programa de Empleo Temporal.....	17
3.2 Capacitación Laboral.....	18
3.3 Impulso a Proyectos Productivos	18
3.4 Proyectos de infraestructura	19
3.5 Promoción de esquemas de apoyo a la construcción de vivienda	23
4. Reforma laboral y negociaciones salariales	26
5. Reformas Estructurales	26
5.1 Telecomunicaciones	27
5.2 Energía Eléctrica.....	27
5.3 Sistema Financiero	28
5.4 Modernización de la Legislación Mercantil	29
5.5 Presupuesto	29
6. Reformas en Materia Social	30
ANEXO 1: Resultados del Programa para Fortalecer la Economía y la Inclusión Social, 2001	31
ANEXO 2: Fondos y/o Programas para Impulsar Proyectos Productivos y Apoyar el Desarrollo Empresarial por Dependencia	41
ANEXO 3: Glosario de Términos	46

El propósito de la política económica es elevar el bienestar de la población: *Aprovechar al máximo las oportunidades para elevar y extender el bienestar requiere de un marco consistente y flexible para los diversos instrumentos de política económica.*

El cambio de régimen en la administración pública impone el reto de garantizar la *consistencia en la aplicación de la política económica en el contexto de una mayor diversidad en los actores* responsables de la toma de decisiones. La incertidumbre sobre la evolución del *ciclo económico mundial* y los *brotos de inestabilidad* entre algunas economías emergentes requiere de un *esquema ágil y flexible para la toma de decisiones* durante los próximos meses.

Por esta razón, y con el objeto de garantizar un entorno consistente y flexible, se ofrece una síntesis de los principios que rigen la Agenda Económica de la Administración Federal, el propósito y las líneas fundamentales que componen la estrategia a seguir, así como un balance detallado de las acciones en marcha y de las metas establecidas. En un anexo se detallan los resultados, durante el 2001, del *Programa para Fortalecer la Economía y la Inclusión Social*.

Debemos reconocer que muchos de los esfuerzos que aquí se detallan, y que se encuentran ya en marcha, no habrán de rendir fruto de inmediato. Estos esfuerzos constituyen, sin embargo, la precondition a una generación dinámica de empleo durante el segundo semestre del presente año y durante los años venideros. Hoy es el tiempo de sembrar. Hoy habremos de persistir en establecer las condiciones para alentar el empleo, elevar los ingresos y extender la competitividad de manera permanente y sostenida.

No adoptaremos medidas artificiales, contraproducentes a la postre, para estimular transitoriamente el gasto. Se proponen, al contrario, soluciones sólidas e imaginativas para proteger a los grupos vulnerables y para ampliar las posibilidades de desarrollo.

La Agenda Económica 2002 recoge los compromisos establecidos en el *Acuerdo Político para el Desarrollo Nacional*.

En línea con el Acuerdo,

- se adopta una estrategia macroeconómica sólida, conducente al crecimiento económico sostenido;
- se profundiza la mejora regulatoria y se facilita la apertura rápida de empresas;
- se prosigue con el proceso de innovación en la banca de desarrollo y se profundiza la reforma del sistema financiero;
- se promueve el fortalecimiento del aparato productivo al favorecer la integración de las cadenas productivas y establecer mecanismos para que las pequeñas y

medianas empresas aprovechen mayores oportunidades de proveeduría;

- se modifica la estacionalidad del Programa de Empleo Temporal, concentrando su aplicación en la primera parte del año, para así garantizar la protección de los grupos vulnerables;
- se despliega un esfuerzo sin precedente en la construcción de vivienda;
- se promueve la modernización y el abasto energético al elevar los recursos destinados a la inversión;
- el Ejecutivo prosigue su función en la facilitación de acuerdos hacia la reforma laboral con la participación de todas las partes involucradas;
- se apoya el liderazgo del Legislativo en el esfuerzo de modernización de la legislación en materia de telecomunicaciones.

La Agenda Económica 2002 toma como punto de partida la estrategia macroeconómica sólida y conducente a la recuperación, planteada en su oportunidad en los Criterios de Política Económica. La Agenda Económica 2002 inserta la política macroeconómica en el marco más general de una estrategia orientada a construir un ambiente de mayor competitividad, propicio a la inversión y a la generación de empleo. Del mismo modo, esta Agenda es congruente con el *Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo*, que habrá de publicarse en breve.

Principios que animan la agenda económica

La experiencia económica observada en México durante las últimas tres décadas nos debe conducir a adoptar ciertos principios básicos en el diseño de la política económica. Estos principios deben erigirse en los cimientos de una estrategia económica de largo plazo y de amplio consenso social.

En efecto, el elevado costo que la erosión inflacionaria impuso sobre las familias mexicanas, el impacto desestabilizador de la volatilidad en tasas de interés y tipo de cambio, un crecimiento económico insuficiente e inestable, una difusión muy limitada de las ganancias de competitividad, un grave deterioro ambiental derivado de fallas de mercado y de fallas en la acción pública, sugieren la necesidad de adoptar ciertos criterios cardinales orientados a garantizar, promover y extender el bienestar.

1. *Proteger el ingreso y el patrimonio de las familias de la erosión inflacionaria es un compromiso irrenunciable del Estado.*

La inflación atenta contra el bienestar y la seguridad de las familias, en especial de aquéllas de menores ingresos. Adicionalmente, la incertidumbre que acarrea la inflación inhibe la creación de empleos y la inversión.

2. *Un nivel de requerimientos excesivos de financiamiento del sector público reduce el potencial*

de inversión de la sociedad civil y difícilmente podría ser el cimiento de una plataforma a futuro para el desarrollo.

Una mayor carga de deuda pública constituye un lastre en la construcción de un futuro de mayor prosperidad. La ampliación del déficit fiscal no corregiría las deficiencias estructurales que restringen al aparato productivo ni compensaría los lastres que arrastra nuestro tejido social. La experiencia internacional muestra que los intentos por elevar el financiamiento deficitario del gasto reflejan, más bien, la falta de voluntad de construir una verdadera plataforma para impulsar el desarrollo.

3. *El monto en sí mismo del gasto público no mide adecuadamente el compromiso del Estado con la tarea de saldar la deuda social sino la capacidad de transformar esos recursos en servicios adecuados y de alta calidad para el ciudadano.*

De ahí la importancia de una ejecución transparente del gasto público, que permita medir la eficiencia en los programas de gasto y los proyectos de inversión.

4. *Elevar la competitividad y extender sus frutos a grupos y regiones tradicionalmente excluidos requiere de un clima favorable para la inversión, un ambiente transparente y equitativo de competencia que estimule la innovación, así como incentivos y una red efectiva para la creación y difusión de habilidades.*

La creciente integración de México a los mercados internacionales constituye la plataforma para una más rápida convergencia del ingreso mexicano con el de nuestros socios comerciales. Esa plataforma tendrá un impacto limitado si no se apoya en un ambiente propicio al trabajo y a la inversión, a la innovación y a la creatividad. Extender los frutos del progreso requiere un mayor esfuerzo en la creación y difusión de las habilidades que demanda un mundo integrado y rápidamente cambiante y en garantizar condiciones de equidad en la competencia por los mercados y el financiamiento.

5. *Elevar la generación de empleo, mejorar su calidad y fortalecer las oportunidades de ingreso requiere de ampliar de forma masiva las oportunidades de inversión en nuestra economía mediante reformas creativas y de fondo que permitan reducir los costos reales del aparato productivo, y mejorar la operación del sistema financiero y del marco jurídico.*

Mantener, el día de hoy, la fidelidad a los valores fundamentales de soberanía, protección al trabajador y de solidaridad con los grupos de menores ingresos requiere de soluciones imaginativas, capaces de erradicar los obstáculos a la inversión, al crecimiento y a una generación de empleo formal sustancialmente más elevada que la registrada en las últimas décadas. Resulta inaceptable resignarnos a la inercia del statu quo.

6. *Un crecimiento con calidad, sustentable en el largo plazo, requiere del reconocimiento pleno del valor de los recursos naturales sobre los que se apoya la actividad productiva y la vida social.*

Como resultado de un desarrollo que no ha valorado adecuadamente al medio ambiente, el costo del agotamiento y la degradación de los recursos naturales ha adquirido dimensiones que amenazan la propia sustentabilidad del crecimiento. Resulta indispensable revertir, efectiva y permanentemente, el deterioro de nuestro capital ambiental.

Énfasis de la política económica durante el 2002

El reto de la política económica en el presente año es facilitar la recuperación del empleo aprovechando y conservando la estabilidad. El reto no es sencillo ya que el entorno externo, si bien comienza a mostrar signos incipientes de un repunte, se sigue caracterizando por un elevado grado de incertidumbre.

Una recuperación pronta y robusta permitirá revertir el deterioro en las oportunidades de empleo que se observó en 2001 y generar nuevas y mejores oportunidades laborales para quienes se incorporan al mercado de trabajo.

En el ambiente recesivo y de incertidumbre por el que aún atraviesa la economía global resulta imperativo mantener una estrategia económica prudente, optimizar el uso de los instrumentos de gobierno que potencialmente pueden atenuar el impacto de la recesión sobre los grupos vulnerables y, avanzar decidida y efectivamente en la agenda de reformas económicas y sociales.

El manejo de la política económica durante los próximos meses deberá mantener un seguimiento riguroso en seis pilares básicos:

1. Conducción macroeconómica prudente. La prudencia en el manejo macroeconómico promueve un entorno de certidumbre y preserva la estabilidad económica, principal soporte del poder adquisitivo de la población, en especial de las familias de menores ingresos. Esa misma estrategia favorece una recuperación rápida y sostenible al crear condiciones propicias para la inversión y la generación de empleo.
2. Estímulos microeconómicos a la competitividad y al potencial de expansión del mercado interno. Para alcanzar la generación requerida de empleo de calidad resulta indispensable mejorar la posición del entorno mexicano de negocios en el contexto mundial, mediante la mejora regulatoria, el fortalecimiento de las prácticas competitivas en los mercados, una mayor eficiencia del sistema financiero, el fortalecimiento de la seguridad jurídica y la transparencia y un esfuerzo para extender las ganancias de competitividad logradas hasta hoy a un

espectro más amplio de grupos sociales, sectores y regiones.

3. Acciones directas de estímulo al empleo y apoyo al ingreso de grupos vulnerables. A fin de atenuar el costo social de la recesión mundial, resulta indispensable focalizar a los grupos sociales más vulnerables y direccionar con mayor efectividad los instrumentos de apoyo al empleo temporal, a la capacitación y la vinculación laboral, a los proyectos productivos de grupos sociales excluidos, y al desarrollo de infraestructura.
4. Reforma laboral y creación de un ambiente laboral dinámico. Resulta imprescindible la adecuación expedita del marco laboral vigente, diseñado para un entorno comercial cerrado, de lento cambio tecnológico y de bajo riesgo en contratación. El entorno mexicano del día de hoy, abierto a la competencia mundial, de elevado dinamismo tecnológico y rápido cambio en las oportunidades de inversión, requiere de un marco laboral que estimule efectivamente la creación de empleo y la ampliación de oportunidades para el trabajador. Este nuevo marco habrá de constituir, a la vez, un detonador del empleo y un símbolo de la modernización plena de una economía, atada previamente por lazos corporativos. La transición hacia un régimen de baja inflación conlleva al riesgo de pérdidas de empleo ante una inercia salarial; de ahí la necesidad de mantener a las negociaciones salariales en línea con los avances en el control de la inflación.
5. Ampliación de oportunidades de inversión mediante reformas estructurales del entorno de negocios y del sistema financiero. Ampliar las oportunidades de inversión en telecomunicaciones, en electricidad y en gas no asociado ejercería un impacto considerable sobre la generación de empleo y las posibilidades de estimular el desarrollo regional. El fortalecimiento adicional del sistema financiero permitirá una canalización más efectiva y eficiente del crédito al aparato productivo.
6. Nueva Política Social. La política social adopta un enfoque integral y asume un carácter corresponsable que contribuye a promover la formalidad del empleo y estimular el crecimiento económico de largo plazo.

Las estrategias conforman una Agenda de acciones concretas orientadas hacia cuatro compromisos básicos con el desarrollo en el 2002: el compromiso con la estabilidad, con la extensión de la competitividad y de sus frutos, con la apertura de nuevas oportunidades de inversión que alienten el crecimiento, y con una nueva plataforma para el desarrollo social corresponsable.

1. Conducción Macroeconómica Prudente

1.1. Estrategia Hacendaria

Los Poderes Legislativo y Ejecutivo coinciden en la necesidad de preservar y acrecentar la fortaleza de las

finanzas públicas. Reflejo de este consenso es el límite máximo establecido para el déficit fiscal en 0.65% del PIB, y la recomendación de reducirlo al 0.50% mediante esfuerzos adicionales de ahorro.

La experiencia económica, tanto en México como en el resto del mundo, muestra el impacto negativo de las políticas económicas expansivas. Un elevado nivel de gasto público impulsa el crecimiento únicamente de forma temporal y, en cambio, propicia presiones inflacionarias, desplaza al gasto privado, e induce desequilibrios en las cuentas externas, conduciendo a periodos prolongados de crisis agudas. Por ello, el Presupuesto de Egresos para 2002 incluye estabilizadores automáticos que garantizan el cumplimiento de la meta de déficit en caso de que el entorno económico se desenvuelva en forma distinta a la esperada.

La propuesta económica del Ejecutivo y la votación del H. Congreso de la Unión reflejan la convicción de ambos poderes de que medidas fiscalmente expansivas debilitarían la capacidad competitiva de mediano plazo del país, impactarían de forma adversa las expectativas de los actores económicos sobre las posibilidades de desarrollo futuro del país, sin lograr siquiera un impulso económico de corta duración.

Política Tributaria

La Administración Federal mantiene su convicción de que un sistema tributario simple, transparente y promotor del ahorro constituye una palanca indispensable para el crecimiento de largo plazo. Resulta indispensable seguir avanzando en la creación de un consenso alrededor del diseño permanente de un sistema tributario.

Se estima que para el ejercicio fiscal de 2002 los ingresos del sector público, sin incluir los procedentes de financiamientos, alcanzarán la cifra de 1,404.9 miles de millones de pesos, monto equivalente a 22.7 por ciento del PIB. En particular, mediante la aprobación de las recientes disposiciones fiscales y la instrumentación de diversas medidas que mejorarán la capacidad recaudatoria del Estado, se estima que los ingresos tributarios alcanzarán un máximo histórico de 13 por ciento del PIB en el 2002.

Cuadro 1
Ingresos Presupuestarios 2002
(Porcentaje del PIB)

I. Tributarios	13.04
II. No Tributarios	3.56
III. PEMEX	2.33
IV. Otros	3.79
TOTAL	22.72

Fuente: SHCP

Entre las principales disposiciones fiscales destacan:

- Disminución de la tasa máxima del Impuesto sobre la renta (ISR) para personas físicas a 35% y homologación con la tasa aplicable a empresas así como su reducción gradual a 32% en el 2005. El nuevo régimen también incorpora una disminución de 10 a 8 en el número de tramos impositivos incluidos en la estructura del impuesto sobre la renta para las personas físicas, mismo que descenderá gradualmente hasta alcanzar 5 tramos en el 2006.
- Deducción inmediata de inversiones.
- Transformación del régimen simplificado en un régimen de flujo de efectivo.
- Modificación de régimen de pequeños contribuyentes.
- Globalización de ingresos de personas físicas.
- Adopción del Impuesto Sustitutivo del Crédito al Salario, a fin de transferir al patrón el costo de este apoyo hasta por un máximo del 3% de la nómina.
- Ampliación de deducciones a personas físicas en pólizas de seguro de gastos médicos y la carga real de intereses en créditos hipotecarios hasta por 1.5 millones de Unidades de Inversión (UDIS).
- Los individuos con actividades comerciales con un ingreso bruto anual menor a 1.5 millones de pesos, "REPECOS", pagarán una tasa única federal de 1 por ciento sobre sus ingresos brutos anuales.
- Se estableció un nuevo régimen intermedio para personas físicas con actividades empresariales con ingreso anual menor a 4 millones de pesos. Dicho régimen combina las facilidades del sistema simplificado con algunos de los beneficios del régimen general. En particular, el pago de los impuestos se realiza a la tasa general de acuerdo con las utilidades obtenidas, la contabilidad se efectúa en base al flujo de caja y se permiten ciertas deducciones.
- Se establecen gravámenes en una diversidad de bienes mediante la aplicación del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS).
- Se otorga a las entidades federativas la potestad de establecer, previa autorización de sus congresos locales, dos impuestos: i) sobre los ingresos de las personas físicas con actividad empresarial o que presten servicios personales independientes, siempre que los ingresos no excedan de 4 millones de pesos el ejercicio anterior, con las siguientes tasas: a) del 2% para los "REPECOS" y b) del 5% para los otros contribuyentes y, ii) a las ventas y servicios al público en general, con una tasa máxima del 3%.

Política Presupuestal

Con el propósito de atenuar los impactos negativos de la coyuntura, el gasto del sector público se reorientará hacia los segmentos de la población más pobres, a través de programas de salud, alimentación y educación y, hacia la inversión en infraestructura, vivienda y proyectos productivos. Ello requerirá un esfuerzo importante para reducir los recursos destinados al consumo corriente de las entidades públicas.

Dentro de los límites dictados por la prudencia fiscal, se ha orientado el gasto del sector público fundamentalmente en dos vertientes: la primera en aquellos proyectos que cuenten con un fuerte impacto en la generación de empleos y la segunda hacia la protección de la población que se verá más afectada como resultado de la difícil coyuntura económica.

Con estos antecedentes, la política de gasto para 2002 estará dirigida fundamentalmente a atender los siguientes objetivos:

- Proteger los niveles de bienestar social de la población dándole particular atención al gasto en educación, salud, nutrición, infraestructura y seguridad pública.
- Inducir un nivel de inversión impulsada por el sector público superior al crecimiento del PIB.
- Favorecer la creación de empleos.
- Asignar a PEMEX los recursos suficientes para mantener su operación y aumentar sus inversiones, con el fin de asegurar su viabilidad y avanzar en el objetivo de maximización del valor presente de la renta petrolera.
- Aumentar los recursos destinados a las entidades federativas y municipios. En este sentido, es importante señalar que cerca del 40% del margen adicional del gasto del Decreto de Presupuesto se canalizó al fortalecimiento de las finanzas de estados y municipios.

Como resultado del ajuste al alza de los ingresos estimados, el Poder Legislativo realizó modificaciones al Proyecto de Presupuesto quedando las asignaciones del gasto como se detallan en el siguiente cuadro.

Cuadro 2 Usos de Recursos Públicos 2002 (Participación, %)	
Infraestructura	11.2
Gasto Social	30.0
Educación	17.9
Salud y Seguridad Social	11.2
Otros	0.9
Participaciones	15.0
Servicio de la Deuda	14.1
Pensiones	8.4
Resto	21.3

Fuente: SHCP

Deuda

El manejo adecuado de los pasivos públicos contribuye a generar un entorno de estabilidad macroeconómica en lo

general y de fortaleza en las finanzas públicas en lo particular. Para lograr lo anterior, las medidas específicas de política para el manejo de la deuda pública serán las siguientes:

- En materia de deuda externa las acciones del sector público se concentrarán, fundamentalmente, en buscar el refinanciamiento de los pasivos públicos externos en las mejores condiciones de plazo y costo, aprovechando a la vez oportunidades para capturar descuentos sobre nuestra deuda y liberar garantías. De esta forma, se propone, al igual que en 2001, un techo nulo de endeudamiento externo neto del sector público en 2002.
- Ante la incertidumbre del panorama externo, se considera que lo prudente es prever que el déficit del Gobierno Federal proyectado para el 2002 será cubierto en su totalidad con recursos provenientes del mercado interno, tal y como se logró en el ejercicio fiscal del 2001.

A pesar de la volatilidad registrada recientemente en el exterior, el desempeño del mercado financiero interno se ha mantenido ordenado. Por ello, el programa de colocaciones contempla continuar con las acciones tendientes a ampliar gradualmente la curva de rendimiento de largo plazo en el mercado nacional, e incrementar el plazo promedio de vencimiento de las obligaciones gubernamentales. El desarrollo del mercado de deuda pública será fundamental para establecer un marco de referencia que promueva y facilite el desarrollo del mercado de deuda privada.

Financiamiento del Desarrollo

En los próximos años el papel de la banca de desarrollo seguirá siendo fundamental para proporcionar financiamiento a aquellos sectores que, por imperfecciones del mercado no son atendidos por intermediarios financieros privados. Entre ellos destacan los sectores de agricultura, vivienda, pequeña y mediana empresa, así como los estados y municipios.

En particular, en 2002 se anticipa que la intermediación financiera de la banca de desarrollo alcance los 12 mil millones de pesos, cifra que es congruente con el marco macroeconómico estimado para el año entrante.

Con el objeto de consolidar la modernización de la banca de desarrollo en México, se revisarán las disposiciones vigentes a fin de mejorar la canalización del crédito, la administración de riesgos y la rendición de cuentas, de tal forma que las tareas de promoción y fomento que lleva a cabo sean un esfuerzo perdurable.

1.2. Política Monetaria y Cambiaria

La reducción de la inflación protege los ingresos y el patrimonio de la población, en especial de las familias de menores recursos. El abatimiento en la inflación se

mantiene como una prioridad invariable de la Administración Federal. Es por ello que el Programa Económico 2002 fue diseñado para contribuir al cumplimiento de las metas inflacionarias estipuladas por el Banco de México.

En el Programa Monetario para 2002, la Junta de Gobierno del Banco de México ha ratificado su compromiso de alcanzar en 2002 una inflación menor al 4.5% y de lograr la convergencia con una inflación de aproximadamente 3% en 2003. Estos objetivos guiarán la conducción de la política monetaria durante el año en curso. El mismo Programa Monetario contempla emplear, de manera firme y oportuna, los instrumentos de que dispone el Banco Central para procurar una inflación baja y estable que, junto con la recuperación del crecimiento económico, culmine con una mejoría sostenible del bienestar de la población.

El Banco de México ha hecho notar que las acciones de política monetaria inciden sobre la inflación con cierto rezago y son siempre sujetas a un grado importante de incertidumbre. Es por ello que, para alcanzar las metas propuestas, la autoridad monetaria debe actuar con apoyo en una evaluación cuidadosa de las perspectivas inflacionarias. En este contexto, se dará un seguimiento especial a las siguientes variables: entorno externo y tipo de cambio; salarios, revisiones salariales contractuales y costos unitarios de la mano de obra; empleo e indicadores de desempleo; oferta y demanda agregadas; tasas de interés e indicadores del riesgo país; finanzas públicas; precios administrados y concertados; fenómenos transitorios que afectan a la inflación; y agregados monetarios y crediticios. El Banco de México evaluará los impactos de las posibles desviaciones en los factores que inciden sobre la trayectoria de la inflación.

Por otra parte, el régimen cambiario de libre flotación se mantiene, lo que permite a la economía ajustarse de forma eficiente a las perturbaciones del exterior, atenuando sus impactos sobre la actividad económica, el empleo y los salarios. Contribuye además a desalentar la entrada de capitales especulativos y a fomentar la inversión extranjera de largo plazo.

2. Estímulo a la competitividad y al potencial de expansión del mercado interno

2.1 Marco regulatorio

La Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) ha establecido una serie de estrategias para continuar los esfuerzos que, en materia de simplificación y mejora regulatoria, la presente Administración Pública Federal ha puesto en marcha. Entre ellas destacan:

- Conformar los Programas Bianuales de Mejora Regulatoria de Calidad.
- Desregular trámites y conformar el Sistema Electrónico sobre Trámites y Servicios.

- Revisar y mejorar los Anteproyectos de Disposiciones Normativas, estableciendo criterios de mejora regulatoria preventiva.
- Promover la incorporación de las mejores prácticas regulatorias en el Gobierno Federal.
- Elaborar diagnósticos y reformas para mejorar el marco regulatorio en sectores y áreas específicas.
- Promover la colaboración y apoyo técnico en los tres niveles de Gobierno.

Por otra parte, el 28 de enero de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el Acuerdo Presidencial que establece el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), que entrará en vigor el 1 de marzo del presente año.

Se trata de un esquema que promueve la apertura de empresas en un 1 hábil, a través de la identificación de los trámites federales mínimos para el establecimiento e inicio de operaciones, su reducción y simplificación, así como su resolución expedita por las autoridades federales.

Se espera que el SARE beneficie a por lo menos 100 mil nuevos negocios que en un futuro inmediato pretendan abrirse, mientras que el promedio anual de los últimos 10 años fue el establecimiento de 70 mil empresas.

El Acuerdo que establece el SARE precisa que las empresas deberán cumplir trámites mínimos para su apertura y que dispondrán de tres meses para cumplir otros trámites; asimismo, instruye a las autoridades federales para implementar acciones de mejora y simplificación (miscelánea desregulatoria de SHCP, SRE, STyPS, SSA, SEMARNAT e IMSS). Por otro lado, prevé que la SECODAM lleve a cabo acciones específicas mediante el programa de usuario simulado para corroborar el cumplimiento del SARE.

Para implementar un esquema de apertura rápida de empresas a nivel nacional es necesario sumar esfuerzos con estados y municipios. Es por ello que la COFEMER promoverá la celebración de convenios de coordinación para auxiliar a estados y municipios en el desarrollo de instrumentos tipo SARE.

Ahora bien, por instrucción presidencial, en el 2002 la COFEMER acelerará y fortalecerá la conformación del Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTyS) mediante la capacitación de los responsables del registro, la inscripción progresiva de trámites en los programas bianuales de mejora regulatoria y la vigilancia de la calidad de la información.

El RFTyS es una de las piedras angulares de la mejora regulatoria. Las ventajas de éste incluyen:

- Optimiza tiempo al evitar traslados y visitas reiteradas a las distintas oficinas gubernamentales.
- Reduce el costo derivado de la búsqueda de información sobre trámites federales.

- Elimina la discrecionalidad de las autoridades en sus resoluciones.
- Mantiene una interacción con el usuario a través de asesorías y consultas que la COFEMER resuelve por correo electrónico.

Una vez completo, el RFTyS será un instrumento básico para la simplificación y eliminación de trámites, la transparencia en la acción gubernamental y la certeza jurídica para particulares.

Tras la publicación del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social (D.O.F., Dic. 20, 2001), el IMSS llevará a cabo la revisión, autorización y publicación del Reglamento de la Ley del Seguro Social, en materia de afiliación, recaudación y fiscalización.

Con ello, además de adecuar el marco reglamentario de la ley, se buscará facilitar el cumplimiento de las obligaciones que dicha Ley impone y garantizar una mayor transparencia en la aplicación de las disposiciones reglamentarias que complementan el marco jurídico de la Seguridad Social a cargo del IMSS.

El nuevo Reglamento incluirá en un sólo ordenamiento, las disposiciones contenidas en los siguientes siete Reglamentos:

- De Afiliación.
- De la Seguridad Social para el Campo.
- Del Seguro Social Obligatorio para los Trabajadores de la Construcción por Obra o Tiempo Determinado.
- Del Seguro de Salud para la Familia.
- De Clasificación de Empresas y Determinación de la Prima en el Seguro de Riesgos de Trabajo.
- Para el Pago de Cuotas del Seguro Social.
- Para la Imposición de Multas por Infracción a las disposiciones de la Ley del Seguro Social y sus Reglamentos.

En este Proyecto de Reglamento sólo se incluyeron las disposiciones complementarias requeridas. Así, de los 305 artículos que comprenden los Reglamentos a que se ha hecho referencia, dicho Proyecto sólo contiene 210 .

Asimismo, se actualizarán los Reglamentos y Manuales de Procedimientos que rigen la operación de los Servicios de Afiliación y Vigencia de Derechos a nivel nacional, con respecto al Decreto de reformas a la Ley del Seguro Social. Adicionalmente se llevará a cabo la actualización de la Normatividad en Materia de Cobranza, con el objeto de simplificar y modernizar la normatividad tomando en consideración los nuevos esquemas de trabajo que se derivan de las Reformas a la Ley del Seguro Social, utilizando tecnología de punta que permita la consulta interactiva, la agilización de los procesos y la unificación de criterios.

Durante el año 2002, el IMSS continuará promocionando los adelantos tecnológicos informáticos, así como los

sistemas que el Instituto ha desarrollado para reducir los costos administrativos de las empresas. Entre estos destacan el Sistema de Acopio Interactivo de Información Afiliatoria (SAIIA) y el Sistema IMSS desde su Empresa (IDSE), principalmente en su modalidad del Internet.

La meta para el año 2002 es alcanzar que el 85% de los movimientos de afiliación de trabajadores se presenten a través de medios magnéticos y transmisión electrónica, versus un 80% alcanzado en el 2001. En lo que respecta al IDSE, se estima que al finalizar el año 2002, alrededor de 25,000 patrones más se adhieran al IDSE, de donde el 75% sean por la modalidad Internet.

Para lograr dicho compromiso, el IMSS en coordinación con la SECODAM, está desarrollando un procedimiento automatizado, para presentar los movimientos afiliatorios de los trabajadores vía Internet, a efecto de ponerlo a disposición principalmente de la micro, mediana y pequeña empresa.

Por otra parte, durante el año 2002, las Delegaciones del Sistema Nacional tienen el compromiso de realizar de manera recurrente eventos promocionales del IDSE ante las cúpulas empresariales estatales.

El IMSS concluirá este año el desarrollo de la nueva versión del Sistema Único de Autodeterminación (SUA), lo que lo que facilitará al sector patronal el correcto y oportuno cumplimiento de la obligación de determinar y enterar al IMSS el importe de las aportaciones de Seguridad Social a su cargo.

El Esquema Funcional del Registro Patronal Único (RPU) tiene como objetivo proporcionar a las empresas que cuentan con sucursales en diversas partes del país, un mecanismo que les permita controlar a sus trabajadores bajo un sólo registro patronal, sin que el Instituto pierda la información que le permita conocer la ubicación geográfica de su población derechohabiente, la distribución real de su ingreso y la obtención de las estadísticas delegacionales. Este proyecto en breve quedará liberado, por lo que de inmediato se procederá a su implantación a nivel nacional.

Considerando que existen empresas que tienen hasta más de 100 registros patronales, establecidos en todo el país, la implantación de dicho Proyecto traerá como consecuencia grandes beneficios para las empresas, entre los que destacan: cumplir con oportunidad las obligaciones que tienen ante el IMSS, reducción de cargas de trabajo, disminución en el uso de los recursos y de los costos de operación.

La SECODAM, en su interés por involucrar a la sociedad en la generación de una cultura de rechazo a la corrupción, de transparencia y de rendición de cuentas, plantea como objetivo para el presente año, la firma de 18 nuevos Acuerdos de Integridad y Transparencia de la gestión pública y combate a la corrupción e impunidad con

diversas organizaciones, además de contar con acuerdos de cooperación con 17 estados del país.

De igual forma, la SECODAM procederá a la evaluación anual de los convenios firmados en el año 2001 a fin de determinar su ratificación, modificación o finalización. Del mismo modo se efectuará una evaluación trimestral para cancelar aquellos acuerdos que no hayan derivado resultados durante ese periodo.

2.2 Mejora de los canales de financiamiento en apoyo al aparato productivo

NAFIN continuará con su misión de canalizar masivamente productos financieros y no financieros a la pequeña y mediana empresa.

Tomando como punto de partida al cliente, NAFIN desarrollará productos de financiamiento, capacitación y asistencia técnica que atiendan las necesidades de modernización de las pequeñas y medianas empresas (PyMES), para lo cual, se identificarán dichas necesidades a nivel estatal y sectorial, induciendo la participación activa de los intermediarios financieros, tanto bancarios como no bancarios.

En particular, se trabajará en:

- El empaquetamiento de productos para atender necesidades de sectores y regiones prioritarias, tales como turismo, transporte, calzado, agroindustria, entre otros, así como en estados en los que las PyMES enfrentan restricciones para tener acceso al crédito.
- Esquemas especiales de garantía que permitan el desarrollo y maduración de proyectos con efectos multiplicadores, la articulación de cadenas productivas, etc., que fortalezcan la planta productiva y la generación de empleo.

De igual forma, NAFIN continuará con la instrumentación de programas ya existentes a fin de ofrecer un servicio completo para el desarrollo empresarial:

- Programa de Financiamiento para la Modernización y Equipamiento Empresarial. Su propósito es facilitar la adquisición de equipo y maquinaria nueva, nacional y de importación. Durante el 2002 se tiene como meta la participación al 100 por ciento de las instituciones de banca comercial e iniciar operaciones. Adicionalmente, entrará en operación un esquema de financiamiento con créditos de primer piso, para financiar la importación de equipo de origen estadounidense, en el cual NAFIN contará con la garantía del *Exim-Bank* de Estados Unidos de América (EUA).
- Programa de Garantías. Su propósito es facilitar el acceso al financiamiento formal a las PyMES. Para ello, NAFIN otorga su garantía por el 50% para capital de trabajo, 70% para la adquisición de activos fijos y

para proyectos de mejoramiento ambiental y desarrollo tecnológico, hasta el 80% en función del tamaño de la empresa. Se tiene como meta para el 2002 lograr la incorporación de los principales bancos del sistema a este Programa, sobre la base de los ajustes que se realizaron al mismo en el 2001, para simplificar su operación.

- Programa de Apoyo al Sector Autotransporte (hombre-camión). Su objetivo es facilitar el acceso al financiamiento para la modernización del sector autotransporte de carga. El mercado identificado para este programa es de 238,000 unidades.
- Esquema de Financiamiento para el Mejoramiento Ambiental. Intensificar acciones de promoción para la utilización del esquema de financiamiento para controlar, abatir y prevenir la contaminación ambiental. Este esquema se desarrollará con recursos del Japan Bank of International Cooperation.
- Capacitación Empresarial. Se continuará con las siguientes etapas del Programa "Crédito para Ti", que logró capacitar en el uso del crédito a más de 26 mil empresarios durante 2001. En complemento, se instrumentarán cursos para mejorar la gestión de las empresas familiares, así como para el desarrollo de planes de negocio y de atención al cliente.
- Esquemas de Financiamiento a Tasa Fija y Tasa Protegida. Estos esquemas constituirán instrumentos fundamentales para estimular la inversión productiva de largo plazo. Para ello, NAFIN diseñará un nuevo mecanismo de cotizaciones de tasas, que hagan más atractivos estos productos para las empresas e intermediarios.

El instrumento indexado del mercado bursátil mexicano (NAFTRAC) autorizado por NAFIN, operará en el 2002 un mil millones de pesos.

BANOBRAS, por su parte, ha diseñado diferentes programas crediticios en función de la madurez crediticia de sus acreditados:

- Programa de Nuevo Impulso al Desarrollo Municipal (PRONIDEM). Continuará otorgando créditos y asistencia técnica para la evaluación de proyectos con énfasis en agua potable y saneamiento, infraestructura vial y residuos sólidos.
- Programa de Fortalecimiento a Estados y Municipios (FORTEM). Este programa, fondeado con recursos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), financia obras de infraestructura de alta rentabilidad social y, de forma simultánea, busca el fortalecimiento financiero e institucional de sus acreditados. El pasado 19 de diciembre el Directorio Ejecutivo del BID aprobó una nueva línea crediticia a BANOBRAS por mil millones de dólares en tres fases. La primera de éstas es por 300 millones de dólares.
- Programa de Modernización de Organismos Operadores de Agua (PROMOAGUA). El inicio de operación de este programa está sujeto a la suscripción de convenios de colaboración con las

diferentes dependencias y organismos. Se someterá a la consideración de los 6 municipios con los que se han firmado convenios marco, los estudios de diagnóstico y planeación integral, así como las bases de licitación.

- Nuevo Esquema de Concesiones para Autopistas de Cuota, SCT y BANOBRAS, con apoyo de consultores externos, han desarrollado un proyecto de Bases de Licitación, por lo que se iniciarán los trabajos para elaborar el Título de Concesión y los Anexos que correspondan. Asimismo, la SCT está integrando los elementos que permitan determinar el proyecto piloto.

El Programa Financiero de BANCOMEXT para el 2002 asciende a 6,000 mdd, que serán canalizados al sector privado – en primer y segundo piso – y al sector público – en garantías y seguros orientados al comercio exterior.

BANCOMEXT continuará ofreciendo productos financieros como el Esquema Simplificado para la Atención de las PyMES (Esquema PyME), el Esquema Financiero para el Pequeño Exportador, y el Financiamiento Automático de Cartera de Exportación (FACE).

Con el aprovechamiento de las tecnologías con las que cuenta actualmente BANCOMEXT, así como con una mayor eficiencia operativa, se estima que en el presente año, se apoyarán 12 mil participantes en 450 cursos de capacitación, 1,000 empresas serán apoyadas con asistencia técnica y cerca de 1,900 asistirán a eventos internacionales. Como resultado de los servicios promocionales, se estima que 1,670 empresas iniciarán exportaciones o se consolidarán como exportadores.

Se estima que los apoyos a las 2,900 empresas contribuirán a sostener alrededor de 316,000 fuentes de trabajo existentes en 2001 e incluso generar 15,900 nuevos empleos, lo que significa un aumento neto de 5% en el empleo generado por estas empresas el año anterior.

Por otra parte, la implementación de nuevas modalidades de garantías financieras – como la Garantía Líquida para el Impulso de las Empresas Exportadoras -, una mayor utilización de créditos sindicados, y una mayor complementación con la banca comercial, propiciará una mayor colocación del crédito del segundo piso.

2.3 Desarrollo Empresarial: Impulso a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

La creación de un ambiente propicio al desarrollo empresarial requiere de estrategias activas que aseguren un financiamiento adecuado, acceso a servicios de consultoría y capacitación y la facilitación del arranque. Estos elementos constituyen una parte fundamental dentro de las estrategias del Gobierno Federal para impulsar la productividad y competitividad de las empresas, principalmente las micro, pequeñas y medianas (MPyMES).

La Secretaría de Economía en coordinación con otras dependencias y con gobiernos estatales y municipales continuarán con la tarea de facilitar y privilegiar el acceso a estímulos que alienten el desarrollo empresarial.

Acceso al Financiamiento

En coordinación con la banca de desarrollo, en el presente año se fomentará y apoyará la creación de fondos de garantías recíprocas en las entidades federativas, asimismo se apoyará la constitución de fondos de garantías para proveedores del sector público, con la finalidad de reducir el riesgo para las instituciones financieras en el otorgamiento de créditos a las MPyMES. El presupuesto estimado para esta nueva actividad en el 2002 es de 200 millones de pesos.

Formación empresarial para la competitividad

El desarrollo de la competitividad de las empresas está íntimamente ligado a los conocimientos, técnicas, organización y procedimientos de la empresa, por lo cual se hace necesaria la formación para desarrollar habilidades y competencias en los emprendedores, empresarios, directivos y trabajadores, que propicie la creación de nuevas empresas que desde su inicio tengan estándares de calidad, servicios y productividad y, principalmente, a fortalecer las capacidades productivas y administrativas de las empresas ya existentes.

La formación empresarial está enmarcada en acciones para el fomento de la cultura empresarial, capacitación específica sectorial e impulso a la asesoría y consultoría de empresas.

En este sentido, el Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FAMPYME) apoya proyectos en materia de capacitación, consultoría y formación de consultores mediante la formalización de convenios de coordinación y colaboración con organismos intermediarios que multiplican los recursos y refuerzan acciones, como son gobiernos estatales y municipales, organismos que representan a las MPyMES, instituciones educativas, públicas y privadas, etc. Los recursos del FAMPYME ascienden a 316 millones de pesos para este año y buscan apoyar a 350 proyectos de MPyMES en todo el país.

A través de la RED CETRO-CRECE se apoya con consultoría que permite a las empresas lograr su desarrollo, mediante la identificación de sus necesidades, y del acercamiento de las herramientas necesarias para ser competitivas. En el mismo sentido, utilizando el programa Consultoría Calidad ISO-9000 se asesora a las empresas en el proceso de adopción de programas de control de calidad de conformidad con la metodología ISO 9000.

El Programa de Responsabilidad Social e Integridad en las Organizaciones ofrece consultoría para la implementación del sistema de transparencia e integridad de la empresa.

Los talleres COMPITE ayudan a incrementar de manera drástica los niveles de productividad y optimizar recursos de las MPyMES, sin inversiones adicionales en maquinaria y equipo.

Para los programas anteriores se van a destinar 265 millones de pesos.

Mediante el programa de Capacitación y Modernización del Comercio Detallista (PROMODE), se impulsa la capacitación administrativa básica del sector comercio; en el 2002 se ampliará la cobertura a las actividades industriales, de servicio y del medio rural. Asimismo, el PROMODE capacita a futuros emprendedores, mediante el programa Formación Básica Emprendedora, vinculándolos a los Centros de Desarrollo Empresarial (Incubadoras de Empresa). En el presente año se destinarán 14.1 millones de pesos, lo que representa un incremento de 95 por ciento respecto al año anterior. Este año se capacitará a 140 mil personas, a través de los diversos cursos que integran el programa.

A través del Programa de Apoyo al Diseño Artesanal (PROADA) se brinda a los productores artesanos, capacitación y asistencia técnica en diseño, procesos productivos, costos e imagen, a fin de propiciar la comercialización de las artesanías en mejores condiciones de competitividad. Los servicios se proporcionan a través de la red de consultores especializados de CONACULTA. Para el año 2002 se apoyará a 40 proyectos, que integran a un mil 200 artesanos.

Vinculación tecnológica

Por medio del Fondo Sectorial de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Económico, establecido en forma conjunta con el CONACYT y con recursos por 200 millones de pesos, se impulsarán al menos 50 proyectos de desarrollo tecnológico para fortalecer la productividad y competitividad de las empresas del país, haciendo énfasis en las MPyMES.

Asimismo, se seguirá apoyando la promoción de la cultura tecnológica empresarial, mediante la extensión de redes y sistemas virtuales de asesoría tecnológica, así como la articulación con Institutos de Educación Superior y Centros Tecnológicos y de Investigación.

Facilitación de la Instalación de nuevas empresas

El Programa Marcha Hacia el Sur ofrece apoyos económicos para instalación y capacitación de trabajadores, complementarios a los apoyos que ofrecen las entidades federativas y municipios del sur del país. Estos apoyos están en función de los empleos comprometidos por la empresa. Se espera que en el 2002 se destinen a este programa 207 millones de pesos, monto 18% superior en términos nominales al 2001. Asimismo, se espera que se generen 48 mil empleos.

Ahora bien, reconociendo que existen zonas del país que sin estar ubicadas en la región Sur-Sureste tienen un elevado rezago económico, Marcha hacia el Sur incorporará en el presente año a diversos municipios con muy alta marginalidad. Los criterios para su selección se basaron en el estudio Niveles de Bienestar en México, publicado por el INEGI. Los municipios seleccionados se ubican en Chihuahua (6 municipios), Durango (2), Hidalgo (6), Jalisco (1), Michoacán (1), Nayarit (1), Puebla (33) y San Luis Potosí (3).

2.4 Apertura de Mercados

La liberalización comercial impulsa las exportaciones, abre nuevas oportunidades para la inversión nacional y promueve la captación de Inversión Extranjera Doméstica –factores que incentivan el crecimiento económico y son una fuente significativa de más y mejores empleos.

Mantener a la economía mexicana dinámicamente atractiva a la inversión requiere tanto de esfuerzos permanentes para la reducción de los costos reales que enfrentan los productores, como de las reformas estructurales necesarias para ampliar las oportunidades de inversión. Un componente central de este esfuerzo es la profundización de la apertura económica. La presente Administración Federal está decidida a proseguir los esfuerzos por profundizar la apertura de la economía mexicana y por extender los frutos de esa apertura a la población en su conjunto.

Destacan, dentro de las acciones programadas a lo largo del 2002 las siguientes:

- **Iniciativa ITA plus.** Eliminación de aranceles a un universo de alrededor de 400 fracciones de bienes de tecnología de la información, para darle un nuevo impulso a este sector y permitir la capitalización tecnológica de otros.
- **Eliminación del incremento arancelario de 1999.** Revertir el incremento temporal de aranceles de 3% de 1999, con el fin de incentivar la competitividad de la industria nacional.
- **Negociaciones en curso.** A fin de diversificar y expandir nuestros mercados de exportación se trabaja en cinco frentes:
 - a) **Panamá.** Es posible que se cuente con un acuerdo durante el primer semestre del año. Este acuerdo habrá de contribuir a fortalecer al Plan Puebla – Panamá.
 - b) **Japón.** A mediados del 2001 se integró el grupo de estudio para negociar un Tratado de Libre Comercio, mismo que, a la fecha, ha participado en 3 reuniones de análisis.
 - c) **Singapur.** Se busca integrar un paquete de negociación acotado, que consolidaría el ITA plus.

- d) **Area de Libre Comercio de las Américas.** Las conclusiones de las negociaciones deberán estar listas para el año 2005. México será sede en 2003. Se trabaja actualmente para definir las ofertas de apertura.
- e) **Organización Mundial de Comercio.** México mantiene una participación activa en la nueva ronda de negociaciones. Nuestro país será la sede de la Quinta Conferencia Ministerial. Se trabaja actualmente para definir las ofertas de apertura.

2.5 Evitar prácticas de comercio desleal

La Administración General de Aduanas (AGA) registra avances significativos en el objetivo estratégico de garantizar un control más riguroso en la entrada y salida de mercancías del país, evitando la competencia desleal que propicia la internación ilegal de productos. También muestra adelantos importantes en el objetivo de facilitar a los usuarios el cumplimiento de las disposiciones legales. En ambos frentes se plantean acciones adicionales durante los próximos meses.

La Modernización del Sistema Aduanero busca la prestación de un servicio de calidad, enfocado a la facilitación del intercambio comercial a través de una mejor regulación, equipamiento apropiado y un mayor desarrollo tecnológico.

La mejora regulatoria incluye la revisión, estandarización y simplificación de trámites y procedimientos. Su intención es lograr avances en aspectos como revisión, simplificación y publicación de trámites aduaneros y la revisión integral de la normatividad que incluye:

- Actualización normativa.
- Propuestas para modernizar y mejorar la operación aduanera.
- Estrategias para inducir la mejora y la modernización en la prestación de servicios.
- Lineamientos de operación de recintos fiscales y para Duty Free.

La presente Administración realiza un esfuerzo sin precedente en la infraestructura aduanera y equipamiento de sus instalaciones. Destacan los siguientes esfuerzos a iniciarse y/o ser completados en el 2002:

- La realización de obras de infraestructura para la construcción, ampliación y remodelación de instalaciones aduaneras, que contempla la ejecución de 7 obras nuevas y el reordenamiento integral de 6 instalaciones;
- El equipamiento de instalaciones con 5 equipos de rayos gama en cruces ferroviarios en 5 aduanas de la frontera norte; cobertura gradual de las necesidades de equipamiento de las 48 aduanas del país con rayos gamma para vacíos, básculas y con el nuevo sistema de cámaras de circuito cerrado de televisión.

El objetivo es estandarizar la infraestructura aduanera y proporcionar a las oficinas de aduanas equipamiento de punta.

El desarrollo científico y tecnológico constituye un aspecto fundamental en el esfuerzo por construir una administración aduanera efectiva y moderna. En este frente sobresale la sistematización y ampliación de las bases de información tecnológica importantes para la operación aduanera y el desarrollo de la cultura empresarial. Las tareas involucradas en esta acción son completar 17 proyectos nuevos de sistematización y concluir 11 ya en proceso.

Eficientar el Control Aduanero resulta indispensable para prevenir, detectar y combatir la introducción ilegal de mercancías, así como facilitar el tránsito de bienes y personas. En este aspecto se implementan acciones previas, durante y posteriores al despacho de mercancías.

De esta forma, para prevenir, detectar y combatir el contrabando y la economía informal la AGA realizará una serie de acciones concretas en materia de fiscalización e investigación aduanera con base a factores de riesgo entre las que destacan la formación de un equipo de trabajo bilateral, atención a solicitudes de información con la *U.S. Customs*, atención de solicitudes de información con los distintos servicios de aduana en el mundo, creación de equipos de investigación en el extranjero, detección oportuna de documentación falsa, protección a la propiedad intelectual, administración de riesgo, instalación del comité de análisis de riesgo, efectividad entre los pedimentos de alto riesgo seleccionados por el SIGA, acciones de fiscalización en materia de subvaluación de mercancías.

Destaca la verificación domiciliaria a usuarios, donde se realizará una verificación total de domicilios declarados por el Programa de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación (PITEX) y Maquiladoras del sector calzado, electrónico, juguete y textil, y también de aquellas empresas autorizadas para operar en depósito fiscal en sectores sensibles; asimismo se incluye una reverificación.

Por su parte, a través del Sistema de consulta automatizada de criterios de operación aduanera el compromiso es la elaboración de un sistema automatizado y la actualización del mismo mediante la incorporación de los criterios derivados del Comité de Operación Aduanera.

Asimismo, en el marco del Programa de valoración donde se fiscaliza la introducción de mercancías durante el despacho en aduanas, mediante el conocimiento del precio internacional de las mismas y certificación de su lugar de origen, la meta es la construcción de infraestructura tecnológica, el desarrollo de fichas técnicas por subvaluación y la detección de irregularidades de acuerdo a las acciones realizadas en materia de fiscalización de valor.

Por último, la integración de bases de datos para inteligencia completa esta planeación estratégica para eficientar el control aduanero. Se planea la construcción de infraestructura necesaria y la identificación e higiene de 12 bases de datos.

El Programa del Contribuyente Aduanero Cumplido, permitirá un ágil flujo de las mercancías de exportación a los EUA, pues aquellos exportadores que de manera voluntaria reúnan ciertos requisitos de seguridad y confiabilidad de acuerdo a criterios establecidos tanto por la Aduana Mexicana como del Servicio de Aduanas de los EUA, gozarán de facilidades para la internación de mercancías al vecino país del norte. Entre las tareas por realizar se encuentra el instalar un sistema informático para conformar un padrón de contribuyente aduanero cumplido.

A las líneas de acción que buscan la modernización y eficientización en las aduanas, se agregan otras que apoyan la agilización de los flujos de mercancías con nuestros principales socios comerciales.

- Se mantiene un Programa permanente de participación con el sector privado, en apoyo y para la ampliación de las capacidades y oportunidades empresariales a la exportación e importación, mediante la asesoría y la capacitación. Se contemplan reuniones con los diferentes sectores industriales del país y presencia de personal en 19 aduanas.
- Se plantea el fortalecimiento de la cooperación internacional mediante la reactivación del grupo de trabajo de aduanas fronterizas México-EUA (3 reuniones), colaboración y asistencia técnica México EUA (6 proyectos), Grupo para el intercambio de información con América Latina, España y Portugal (2 reuniones), y coordinar la dirección de la Presidencia del Subcomité de procedimientos aduaneros APEC. El objetivo es promover las condiciones de la inserción competitiva de México en el nuevo orden económico mundial, y aprovechar los acuerdos comerciales internacionales, así como los foros multilaterales y regionales.

2.6 Compras del sector público

A fin de aprovechar el potencial existente para elevar el contenido nacional en las compras del sector público se diseñaron las siguientes estrategias:

- Definición de un marco legal sencillo, completo y transparente. A fin de incentivar la participación de proveedores en las compras del sector público, durante 2002 se integrará un proyecto de reformas a la normatividad de referencia.
- Utilización de las reservas de compras del sector público. Continuar con la promoción ante las

dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en particular PEMEX y CFE, haciendo énfasis en la inclusión de requisitos de contenido nacional en proyectos de inversión. Los Proyectos de Impacto Diferido en el Registro del Gasto (PIDIREGAS) de líneas de transmisión y subestaciones que la CFE tiene contemplados en el futuro inmediato ofrecer un estímulo a la industria nacional.

- Integración y, en su caso, publicación de un proyecto de Acuerdo por el que se establezcan reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales diferenciadas en la adquisición de diversos bienes.
- Implementación a nivel nacional, durante el primer semestre del 2002, del Programa Integral que apoya la participación de la PyMES en las compras del sector público que incluye las cadenas productivas de CFE, PEMEX, IMSS e ISSSTE. El programa se ampliará a todas las dependencias federales en el transcurso del año para alcanzar una cobertura de 61 cadenas, 13,100 proveedores afiliados, y 5,000 mdp operados en factoraje electrónico.
- Lanzamiento de un programa de anticipos electrónicos en el primer semestre, a través del cual se financiará hasta el 50% de los pedidos fncados por las dependencias del sector público a las PyMES; para este propósito, se cuenta con un fondo de garantía de 20 mdp, que podría incrementarse a 100 mdp.
- Continuación durante el 2002, del Programa de inducción para que las PyMES se incorporen a los programas de compras del sector público, teniendo como objetivo la capacitación de 15,000 empresas y replicar este esfuerzo a nivel Estatal, lo que permitirá generar 26 cadenas productivas, 13,000 proveedores regionales afiliados y 1,000 mdp de crédito a otorgar.
- Diseño y funcionamiento operacional del Sistema Market Place por la CFE. Este es un sistema informático para realizar procesos de contratación de adjudicación directa.

2.7 Integración de cadenas productivas

El Gobierno Federal continuará con la instrumentación y fortalecimiento de programas y acciones que buscan articular las cadenas productivas a fin de fortalecer los ingresos de los productores, en especial de las pequeñas y medianas empresas y ampliar las oportunidades para la inversión y creación de empleo.

Para ello, se desarrollarán políticas que favorezcan la competitividad y atiendan las necesidades específicas de cada sector productivo, iniciando con aquellos de mayor participación en el empleo, incorporación de valor agregado, exportaciones y perspectivas de crecimiento.

Instrumentación de un programa para la industria automotriz, que habrá de presentarse en febrero, para aprovechar el potencial de inversión y la creación de nuevas fuentes de empleo al favorecer la integración nacional.

Presentación en febrero de la política arancelaria para la industria electrónica como un medio para apoyar su competitividad a lo largo de la cadena productiva. Se implementará un programa de trabajo para Desarrollar la Cadena de Suministro de la Industria Electrónica.

Desarrollo de las condiciones que permitan aprovechar el potencial de crecimiento de la industria del software. Si bien, los países desarrollados continúan siendo líderes en esta materia, la demanda creciente no puede ser satisfecha completamente con su oferta interna.

La subcontratación masiva de desarrollos que realizan las empresas líderes, abre una oportunidad indiscutible para que México inicie su incursión en los mercados internacionales, formando una masa crítica de empresas de calidad internacional. Los resultados esperados en 2002 son el lograr que las necesidades de software del sector público –principal consumidor- sean satisfechas por el sector privado nacional, aprovechando las reservas de compras negociadas en los tratados de libre comercio firmados por México. Asimismo, promover la formación de corporaciones que hagan factibles escalas de producción adecuadas y desarrollar un mecanismo de certificación de la calidad de los procesos de elaboración del software, de acuerdo con las normas internacionales.

Paulatinamente se anunciarán las políticas en otros sectores (agroindustria, aeronáutica, fibras -textil-confección, calzado, químico y exportador), conforme se vayan concretando y consensando. En una segunda etapa se iniciará la evaluación de más sectores.

Para garantizar una mayor competitividad a la industria mexicana de exportación (empresas maquiladoras y PITEX) se trabajará con los sectores involucrados en un esquema que a partir del 2003 brinde mayor certeza jurídica y económica al sector.

Dentro del programa de cadenas productivas a nivel sectorial de NAFIN, durante 2002 se incorporará a las 10 constructoras más importantes para atender a sus PYMES proveedoras.

Instrumentación de un programa de desarrollo de proveeduría nacional que incorpore a 7,500 PyMES a las compras de la industria maquiladora en tres etapas:

- Primera: alianza con siete empresas maquiladoras para desarrollar cadenas productivas (dos empresas grandes y cinco medianas).
- Segunda: empaquetamiento de productos y servicios (capacitación, asistencia técnica y crédito),

identificando participantes de segundo y tercer nivel (*General Motors-Delphi-PYME Proveedora*).

- Tercera: simplificación regulatoria e incentivos fiscales.

2.8 Promoción del Desarrollo Rural

El impulso del desarrollo rural constituye una prioridad tanto por su impacto económico como por su incidencia sobre grupos sociales vulnerables. A lo largo del presente año, se orientarán los esfuerzos hacia la capacitación rural, la capitalización de los productores y su integración en cadenas de valor, la conversión hacia cultivos de mayor rentabilidad, la promoción del uso eficiente del agua y del suelo, la comercialización de granos básicos y, el apoyo al empleo en labores de alta rentabilidad social, mediante el Programa de Empleo Temporal.

El presupuesto autorizado a la SAGARPA para el presente año asciende a 35,580.2 millones de pesos, un incremento del 15% con relación al año anterior.

Procampo

Con los recursos disponibles para PROCAMPO se propone apoyar la siembra de 13.9 millones de hectáreas, distribuidas en 4.2 millones de predios y en beneficio de 2.8 millones de productores. Cabe mencionar que el 85% de los predios son menores a 5 hectáreas y en el caso de los productores con superficies menores a una hectárea, el apoyo que reciban será equivalente a la unidad completa.

Alianza para el Campo

Alianza para el Campo apoyará a más de 5 millones de productores durante el presente año. Cerca de dos terceras parte de su presupuesto se canalizarán a programas de desarrollo rural, en beneficio de los productores de menores recursos. Las acciones programadas están orientadas al desarrollo de capacidades de la población rural, al apoyo a la capitalización de los productores y al fortalecimiento de su organización económica.

El 18% de los recursos se destinarán a programas de fomento agrícola, cuyas prioridades son:

- Promover la conversión hacia cultivos más rentables.
- Dotar de bienes de capital para elevar los índices de eficiencia y facilitar la incorporación de los productores en cadenas de valor agregado.
- Promover el uso eficiente del agua y suelo con enfoque de sustentabilidad y protección agroecológica.

El 12% del presupuesto asignado se orientará a los programas de fomento pecuario para apoyar a los ganaderos en la recuperación de tierras de pastoreo, en la capitalización de sus unidades de producción y en el mejoramiento genético de su ganado. El restante 5% de los recursos de la Alianza se canalizarán a los programas

de sanidad agropecuaria y a la promoción de exportaciones de los productos y subproductos de origen agropecuario.

Apoyos a la Comercialización

Con recursos por un monto de 5,614.7 mdp, los productores de 28 entidades federativas podrán disponer de apoyos para la comercialización de alrededor de 13 millones de toneladas de granos básicos y oleaginosas. Adicionalmente, se contará con apoyos para la reconversión de cultivos, la pignoración de cosechas y la cobertura de precios.

2.9 Apoyo al Sector Turismo

La actividad turística ejerce un impacto considerable sobre la actividad económica nacional y sobre el desarrollo regional. Por su potencial para estimular el empleo y la inversión, el turismo ha recibido una atención prioritaria que se refleja en diferentes estrategias de acción para el 2002.

Programas de modernización para elevar la calidad de los servicios de las PyMES turísticas, mediante el Sistema de Calidad ISO 9000:2000, el Taller de Mejora de Procesos, el Distintivo H, y la Certificación de la Competencia Laboral en PyMES turísticas.

Proseguir con el esquema de seguridad en los destinos turísticos para mantener la posición de México como un destino turístico confiable, a través de 6 líneas estratégicas de acción:

- Capacitación a servidores públicos en temas de cultura turística.
- Acciones preventivas y correctivas para la seguridad al turista.
- Prevención y atención de quejas y denuncias de turistas nacionales y extranjeros.
- Información, orientación y asesoría al turista.
- Verificación de servicios turísticos complementarios.
- Información objetiva y oportuna a los mercados turísticos.

Continuar el proceso para facilitar la internación de vehículos y embarcaciones al país. Para ello se concluirá el proyecto de uso de hologramas electrónicos y de lectores manuales en cada puerta de entrada para facilitar la internación de vehículos de los turistas.

Revisión de la Ley de Bienes Nacionales y su Reglamento a fin de buscar reformas que brinden mayor seguridad jurídica a los inversionistas, así como promover la actualización y/o elaboración de ordenamientos ecológicos territoriales.

Privilegiar la inversión en segmentos de turismo especializado, con alto impacto económico potencial, y el turismo cultural, mediante:

- Dotación de infraestructura especializada para el Turismo de Aventura, Ecoturismo y Turismo Rural y a diferentes proyectos comunitarios, en coordinación con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas de la SEMARNAT, Instituto Nacional Indigenista, Organizaciones No Gubernamentales y empresarios comunitarios.
- Apoyo del desarrollo del turismo cultural en conjunto con otros organismos como el INAH, INBA, CONACULTA, Asociación de Ciudades Mexicanas Patrimonio de la Humanidad.

Como seguimiento al programa emprendido en 2001 para fomentar el turismo interno, se convocará a empresas especializadas a fin de integrar paquetes turísticos de transportación terrestre, a partir de diferentes orígenes de los principales destinos turísticos del país.

Con respecto al desarrollo del turismo social, se continuará apoyando a los consumidores, proporcionándoles opciones de viaje, así como acceso a mecanismos de crédito para su adquisición.

Se promoverá la capacitación y certificación de competencias laborales de los trabajadores en el sector turismo, a través de promotorías estatales y centros de evaluación, difundiendo los beneficios de las Normas Técnicas de Competencia Laboral a nivel nacional.

En materia de facilitación turística, se arrancará el muelle de cruceros de X'caret, que representa una inversión de 40 millones de dólares; se incrementará la comunicación entre la Florida y la Península de Yucatán con el transbordador Yucatán-Explorer, que inicia actividades, y se comenzarán las gestiones para ampliar hasta Puerto Morelos la ruta que actualmente corre entre Tampa y Progreso.

La Organización Mundial de Turismo declaró el 2002 como el Año Internacional del Ecoturismo; con tal motivo, México realizará la Expo de Aventura y Ecoturismo, en junio. México capta un promedio de 20 millones de dólares de este segmento, mismo que constituye un área de oportunidades importante.

Los recursos para la promoción turística serán elevados considerablemente. Se estima que la cantidad dedicada a promover el turismo de nuestro país pase de 545 mdp en el 2001 a 800 mdp en el 2002, monto sin precedente. Lo anterior es resultado de las disposiciones fiscales aprobadas por el H. Congreso de la Unión a principios del año, que incluyeron importantes adecuaciones a la Ley Federal de Derechos. En dichas reformas, se contempla que, de los recursos recaudados por concepto del Derecho de No Inmigrante (DNI), se destine 50% al Consejo de Promoción Turística de México, cuando en el 2001 el porcentaje era de 45%.

A fin de alcanzar una mayor efectividad en la promoción, el turismo ha sido incluido en la agenda de trabajo del servicio exterior mexicano, buscando coordinar, facilitar la colaboración y aprovechar la sinergia entre el BANCOMEXT, la SRE y la SECTUR, para promover a México, como un destino turístico competitivo.

FONATUR continuará su labor de promoción del Programa de Calificación de Proyectos y el Programa de Coinversiones y Asistencia Técnica. En lo referente al Programa de Escalera Náutica Mar de Cortés, continuará las obras de modernización de 134 kms de tramos carreteros para el puente terrestre entre Rosalía y Bahía de los Angeles, B.C. Con respecto al Programa BMO 2002, orientará alrededor de 6 mdp en la realización de obras en apoyo de Cancún, Ixtapa, y Los Cabos.

FONATUR realizará los Planes Maestros de Desarrollo Urbano Turístico para la creación de Centros Integralmente Planeados de Costa Maya, Cascadas de Agua Azul y Barrancas del Cobre dentro del Programa Impulso a Nuevos Megaproyectos.

A través del Programa de Desarrollo y Construcción de Infraestructura Básica se contempla invertir en urbanización, mejoramiento vial y equipamiento náutico, en Cancún, Ixtapa, Loreto y Huatulco.

De igual forma, FONATUR continuará con el programa de asistencia técnica a estados y municipios, apoyando acciones en Tula de Allende, Hgo., San Miguel Allende, Gto., y Santa Rosalía, B.C.S.

Cuadro 3
Programa de Desarrollo y Construcción de Infraestructura Básica – FONATUR

Acción	Inversión (mdp)
Urbanización	
Supermanzana XIX – Cancún	15.84
Supermanzanas XI y XVI – Cancún	41.60
Supermanzanas XII, XIII y XIV – Cancún	28.10
Paseo de los Viveros, Ixtapa	10.35
Construcción de Intersección en confluencia de las avenidas Tulúm-Bonampak-Kabáh	26.38
Ampliación de la planta de tratamiento en campo de golf de Ixtapa	n.d.
Construcción de puentes del entroque Viveros, Ixtapa	n.d.
Equipamiento náutico de la marina de Bahía Chahué, Huatulco	31.90
Muelle de cruceros en Bahía de Santa Cruz, Huatulco	41.82

Fuente: SECTUR

2.10 Gobierno Digital (e-gobierno)

El gobierno digital, e-gobierno, se define como la innovación continua en la prestación de servicios, la participación de los ciudadanos y la forma de gobernar mediante la transformación de las relaciones externas e internas a través de la tecnología, el Internet y los nuevos medios de comunicación.

La estrategia de Gobierno Digital se traducirá en mejores servicios públicos, disponibles desde cualquier lugar y a cualquier hora; mayor transparencia y acceso a la información pública; una más clara rendición de cuentas; un aumento de la eficiencia y la efectividad gubernamental; mayor participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y, finalmente, en una reducción general de costos de operación en el gobierno.

Durante el presente año, se continuará con el desarrollo de la estrategia de e-gobierno, apoyándose en las siguientes líneas de acción principales:

- Infraestructura tecnológica gubernamental. Actualización del inventario de los recursos de tecnología de información del Gobierno Federal, creación y puesta en operación de una intranet gubernamental con servicios compartidos para las diferentes dependencias y entidades, y capacitación continua de los responsables de la función informática de las dependencias.
- Administración del conocimiento y colaboración digital. Desarrollo de metodologías para identificar y evaluar los resultados de un “gobierno sin papel” y promoción de herramientas y metodologías para la administración de proyectos.
- Rediseño de procesos con Tecnología de Información. Rediseño de los procesos sustantivos de la Administración Pública Federal mediante la adopción de herramientas de tecnología de información como el Sistema Integral de Administración Financiera Federal, el Sistema Integral de Administración de Recursos Humanos, y los Sistemas Integrales de Administración. Rediseño del proceso de adquisiciones gubernamentales, considerando los aspectos de compras planeadas, e-*Procurement* y su integración con el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (Comprante).
- Servicios y trámites electrónicos. Ampliación y mejora del Sistema de Trámites Electrónicos Gubernamentales (TRAMITANET) a fin de hacer accesible por Internet un mayor número de trámites y servicios. Este sistema, dado a conocer el pasado 17 de enero, cuenta con un portal en Internet con cuatro módulos principales: trámites, trámites electrónicos, quejas y denuncias, y participación ciudadana. La meta para este año es incorporar al TRAMITANET, por lo menos 20 nuevos trámites y servicios gubernamentales. Puesta en marcha del portal e-SAT, así como la creación de un piloto para la

realización de trámites horizontales siguiendo las mejores prácticas internacionales.

- Portal e-Gobierno. Diseño de un portal que tendrá las funciones de ventanilla única para todos los trámites, servicios y recursos de información que las dependencias y entidades tienen disponibles en Internet.
- e-Democracia y participación ciudadana. Integración de la Red Federal de Atención Ciudadana a través del modelo Citizen Relationship Management.
- Política informática y organización. Definición de la normatividad y política informática necesaria para dar sustento y alineación a las estrategias en materia de Gobierno Digital en la Administración Pública Federal, a fin de establecer los estándares de operación, seguridad, imagen corporativa, contenidos, etc. que sean requeridos para establecer un programa congruente y uniforme. Asimismo, se buscarán los mecanismos de cooperación y colaboración con los estados y municipios, así como con entidades internacionales, a fin de impulsar los programas de gobierno digital a nivel nacional y dar a conocer su existencia y utilidad a la ciudadanía.

3. Acciones directas de estímulo al empleo

El Gobierno Federal cuenta con diversos programas de fomento al empleo que constituyen herramientas fundamentales por su capacidad tanto de incidir directamente en los ingresos de las personas de menores ingresos como de impulsar los proyectos productivos.

3.1 Programa de Empleo Temporal

El Programa de Empleo Temporal (PET) se diseñó para atacar problemas estacionales de falta de oportunidades de empleo en las zonas rurales y se basa en el criterio de autoselección de los beneficiarios. Por ello, se ofrece un jornal relativamente bajo (90% de un salario mínimo de la zona C), de manera de atraer sólo a los trabajadores que no tienen mejores expectativas de empleo.

Con el fin de no distorsionar los mercados de trabajo microrregionales, el PET sólo opera durante tres meses en cada región y su estacionalidad es determinada por la SAGARPA con base a su conocimiento de las variaciones que experimenta la intensidad de las labores agropecuarias a lo largo del año. Sin embargo, las evaluaciones de expertos independientes han señalado que la estacionalidad del gasto no es la más adecuada y que se requiere concentrar más los recursos al inicio del año.

Es por ello, que la estacionalidad durante el presente año habrá de modificarse, concentrando una mayor parte de los recursos aplicados durante el primer semestre. De esta manera, los impactos favorables del programa habrán de complementar de manera más adecuada la estacionalidad

del empleo de sus grupos objetivo e incidirán durante los meses en que la recesión mundial siga constituyendo un lastre sobre la actividad económica nacional.

Para potenciar los efectos del gasto público sobre el empleo, se establecen niveles mínimos para la participación de los jornales a la mano de obra no calificada dentro del costo total de los proyectos.

Así mismo, se busca que el costo fiscal tenga efectos favorables de mediano y largo plazo sobre la economía regional, por lo que se trata de privilegiar proyectos de inversión en infraestructura y en la mejora de activos privados de los productores pobres: mantenimiento de caminos rurales, muy pequeña irrigación, terraceo, despiedre de parcelas, etc.

Actualmente participan en el PET cuatro dependencias: SEDESOL, SCT, SAGARPA y SEMARNAT. El Presupuesto de Egresos de la Federación para 2002 establece una asignación de poco más de 4 mil mdp para el PET, con una meta de 82.5 millones de jornales, equivalentes a 937 mil empleos temporales. Durante los primeros seis meses del presente año habrá de invertirse el 62% de los recursos aprobados para este fin.

3.2 Capacitación Laboral

El Programa de Apoyo al Empleo (PAE), instrumentado por la STyPS, ha sido diseñado como un instrumento de política activa de empleo, para atender las necesidades de la población desempleada y subempleada, en materia de información, asesoría, apoyos económicos y en especie, y capacitación. Este programa cuenta con cinco componentes.

Sistema de Capacitación para el Trabajo (SICAT, antes PROBECAT). Se ofrecen cursos de capacitación de corto plazo a fin de que la población desempleada y subempleada obtenga la calificación requerida por el aparato productivo. En el 2002, se espera otorgar 5,000 vales de capacitación a desempleados.

Adicionalmente, en una prueba piloto dirigida a la capacitación de profesionistas y estudiantes de carreras terminales, se otorgarán 20 mil becas de capacitación. De esta forma, se estima atender a cerca de 152,506 personas.

Proyectos de Inversión Productiva. Se busca consolidar proyectos productivos rentables, enmarcados en micro-regiones con posibilidades de crecimiento integral, otorgando recursos financieros, asesoramiento técnico-administrativo y de gestión. Para ello, se apoyarán 2,000 proyectos productivos en el presente año. De manera adicional, se apoyará a por lo menos 12,000 personas establecidas en regiones de "muy alta marginalidad" para incentivar el desarrollo de proyectos productivos, otorgándoles apoyos económicos en un esquema

comodato y entrega en propiedad condicionada al buen uso de los recursos.

Sistema de Apoyos Económicos a Buscadores de Empleo. Se apoyará a 50 mil buscadores de empleo, brindándoles apoyos para realizar llamadas telefónicas, para transporte local y para sustento familiar durante un mes.

Sistema de Apoyos Económicos a la Movilidad Laboral Interna. Se desarrollarán mecanismos de apoyo a la población jornalera agrícola e indígena. Para ello, se apoyarán a 20 mil personas mediante capacitación y traslado de sus lugares de origen hacia zonas receptoras de mano de obra.

Sistema de Apoyos Económicos a la Movilidad Laboral Internacional. Se buscará ampliar el programa de trabajadores agrícolas a Canadá y los EUA, aprovechando la existencia de visas H2A (Canadá) y H2B (EUA). Se estima apoyar a por lo menos 13 mil trabajadores migratorios con ayudas para gastos de viáticos y pasajes.

Asimismo, la STyPS continuará ofreciendo apoyos automatizados a la vinculación laboral mediante los programas CHAMBAPAR Y CHAMBATEL. En este último se tiene programado la elaboración, edición y distribución de una publicación quincenal denominada MI CHAMBA, con información sobre oportunidades de trabajo en empresas participantes en el programa.

3.3 Impulso a Proyectos Productivos

El Gobierno Federal cuenta con un conjunto de programas que se enfocan a impulsar proyectos productivos, para apoyar a micro, pequeñas y medianas empresas, así como a grupos y sectores vulnerables. Su cobertura abarca tanto el ámbito urbano como el rural.

Las dependencias responsables de dar seguimiento a dichos proyectos son la Secretaría de Economía, la SAGARPA, la SEDESOL, la SEMARNAT y la SHCP.

Cuadro 4
Algunos Fondos y Programas
Para Impulsar Proyectos Productivos

Para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

Nombre	Presupuesto 2002 (mdp)
Cadenas Productivas – Empresas de Clase Mundial	3.0
FAMPYME / Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	184.0
FIDECAP / Fondo de Fomento a la Integración de Cadenas Productivas	590.7
FONAES / Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad	930.8

Para Grupos y Sectores Vulnerables

Nombre	Presupuesto 2002 (mdp)
FOMMUR / Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales	242.0
Mujeres Jefas de Familia	200.0
Oportunidades Productivas	1,368.0
Banca Popular - BANSEFI (antes PAHNAL)	555.1
Programa Jóvenes Por México	150.0
Programa para el Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas	400.0
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	300.0
Programa Marcha hacia el Sur	207.0

Para el Sector Rural

Nombre	Presupuesto 2002 (mdp)
Alianza para el Campo	4,796.0
Apoyos a la Comercialización	5,614.0
Fondo de Estabilización del Café	1,440.0
PRODEFOR / Programa para el Desarrollo Forestal	1,219.2
PRODEPLAN / Programa para el Desarrollo de Plantaciones Comerciales	538.0
PRONARE / Programa Nacional de Reforestación	423.1
PROCAMPO	12,429.0

Una descripción específica de estos proyectos se presenta en el Anexo 2.

3.4 Proyectos de infraestructura.

CFE

Durante el presente año entrarán en operación 7 proyectos de generación de energía eléctrica, con una capacidad global de 2 mil 484 millones de watts (MW) e inversiones por 1,487 millones de dólares (mdd). Del total, 4 se ejecutarán a través de esquemas de inversión financiada y representan un mil 974 MW de capacidad y una inversión por un mil 163 mdd; los 3 restantes se realizarán con recursos presupuestales de CFE y corresponden a un incremento de 510 MW de capacidad y a 324 mdd de inversión.

Para incrementar la capacidad de generación en años posteriores, se encuentran en construcción 9 proyectos (4 mil 444 MW e inversión de 2 mil 656 mdd).

También en el 2002 se iniciará la construcción de 5 centrales (1 proyecto que se encuentra en cierre financiero, 3 en licitación y uno se convocará en breve), con una capacidad de 2 mil 594 MW e inversiones por 2 mil 236 mdd. Estas obras, además de aumentar la capacidad de generación, serán fuente de empleos

temporales durante su construcción y de permanentes durante su operación.

Por otra parte, con el propósito de continuar con el incremento de la capacidad de generación y de transmisión, la CFE licitará en el presente año:

- 11 proyectos de centrales de generación.
- 19 paquetes de proyectos de transmisión y transformación.

Estos proyectos se ejecutarán por parte de la iniciativa privada. Una vez emitido el fallo designando un ganador, las fechas de inicio de construcción y la consecuente contratación de personal dependerá de los tiempos en que se obtengan los cierres financieros correspondientes. Con lo anterior, la CFE estima apoyar la economía mediante la generación de 13 mil 180 nuevos empleos permanentes y eventuales.

Asimismo, se tiene programada la entrada en operación de 18 paquetes de proyectos de transmisión y transformación ejecutados con inversión financiada, que en su conjunto incrementarán la red de transmisión en 4 mil 338.4 kilómetros-circuito (km-c) y la capacidad de transformación en 10 mil 615 mega volts ampere (MVA), con inversiones por un mil 288 mdd

Asimismo, se encuentran en construcción 2 paquetes más (56 km-c; 1,767 MVA e inversión de 135 mdd) a entrar en operación en el 2003.

En el presente año iniciarán su construcción 9 paquetes que representan 2 mil 300 km-c y 619 MVA con inversión de 665 mdd. Estos proyectos entrarán en operación en los años 2003 y 2004.

LyFC

Dispondrá de un total de 362.7 millones de pesos (mdp) para proyectos de inversión, los cuales asignará de la siguiente manera:

- 161.8 mdp para continuar con la construcción de obras importantes, siendo las más representativas las subestaciones La Paz, Teotihuacán (para recibir la energía eléctrica de la nueva Planta de CFE en Tuxpan), Km 110 en el Estado de Hidalgo y El Vidrio (para atender el suministro de Atizapán Estado de México), entre otras.
- 141.9 mdp para proyectos de expansión de la red de distribución para mantenerla en condiciones normales de operación el mayor tiempo posible.
- 59.0 mdp para la adquisición del 25% de refacciones para los procesos de producción de energía eléctrica.

PEMEX

En materia de proyectos de infraestructura, el gasto de inversión aprobado a PEMEX, para el presente ejercicio, representa un incremento importante con relación al del año anterior. La mayor parte de los nuevos proyectos en

2002 están dirigidos al área de exploración y producción de gas y crudo ligero.

En gasto programable la inversión física asciende a 28 mil 349 mdp, la cual está destinada básicamente a proyectos operacionales para la modernización y el mantenimiento de la infraestructura productiva, así como a proyectos estratégicos que se encuentran en proceso de ejecución, principalmente en el área de exploración y producción.

El gasto con financiamiento tipo PIDIREGAS, cuenta con una inversión de 105 mil 725 mdp. Los proyectos que están en proceso de ejecución, en materia de exploración y producción, ascienden a 61 mil 247 mdp e incluyen la Cuenca de Burgos, el complejo de yacimientos de Cantarell, la zona del Delta del Grijalva y el Programa Estratégico de Gas. Por otra parte, los referentes a refinación ascienden a 21 mil 445 mdp, destinados a las refinerías Madero, Salamanca y Tula.

En forma específica, dentro de las metas volumétricas del Proyecto Cantarell del 2002 se estima sostener la producción alcanzada en diciembre pasado de 2 millones de barriles por día, considerando las restricciones comerciales imperantes. Desde el punto de vista de metas físicas se pretende alcanzar el 87% de avance global. Entre los aspectos más relevantes de este proyecto se contempla el arranque del contrato de Ingeniería Procura y Construcción (IPC-1) durante octubre de este año con lo que se logrará incrementar al 95% el aprovechamiento del gas.

El Proyecto Burgos contempla en el 2002 la perforación de 204 pozos y un avance en obras del 63%, lo que permitirá continuar con la plataforma de producción de alrededor de mil millones de pies cúbicos por día evitando la acelerada declinación característica de los yacimientos del área.

Durante el 2002, en el Proyecto Delta del Grijalva se perforarán 4 pozos adicionales con lo que se concluirán las metas originalmente planeadas y se llegará a un avance del 94% en el renglón de obras.

En lo referente al Programa Estratégico de Gas, para el 2002 se contempla la perforación de 34 pozos de desarrollo y 48 pozos exploratorios, así como el levantamiento de 5 mil 900 kms. cuadrados de información sísmica tridimensional.

La inversión PIDIREGAS en proyectos nuevos asciende a 23 mil 033 mdp la cual está orientada a la exploración y explotación de 24 campos, básicamente para la obtención de crudo ligero, entre los que destacan Abkatún Integral, Chuc nuevo, Antonio J. Bermúdez, Pol y Caan, así como a las plantas criogénicas modulares y una terminal de recibo y distribución de gas licuado y gasolina natural en Reynosa.

Cuadro 5	
Presupuesto PIDIREGAS de PEMEX	
Flujo de Efectivo 2002	
(millones de pesos)	
PEMEX	105,725
Ejecución	82,692
Nuevos	23,033
Exploración y Producción	83,546
Ejecución	61,247
Burgos	12,500
Cantarell	30,709
Delta de Grijalva	1,469
Prog. Estratégico de Gas	16,569
Nuevos	22,299
En campos seleccionados	11,952
Ku-Maloob-Zaap	3,953
Abkatún Integral	1,806
Chuc nuevo	1,764
Antonio J. Bermúdez	1,520
Pol	1,492
Caan	1,417
En otros campos	10,347
Refinación ^{1/}	21,445
Madero	17,225
Salamanca	2,600
Tula	1,621
Pemex Gas y Petroq. Básica	734

Fuente: PEMEX

1/ Cifras estimadas en base con el programa de contratistas.

SCT

Durante el presente año, la SCT dispondrá de un presupuesto total de 23 mil 107 mdp (Presupuesto de Egresos de la Federación, PEF, 2002), que comparado con los 17 mil 237 mdp que ejerció durante el 2001, representa un incremento del 34.05%.

De su presupuesto total para 2002, la SCT destinará 14 mil 879.4 mdp a gasto de inversión y 8 mil 227.6 mdp a gasto corriente y transferencias a entidades de control directo (FIDENA, SEPOMEX, TELECOM, Ferrocarril del Istmo y API Puerto Madero) y órganos desconcentrados (Instituto Mexicano del Transporte, Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano y Comisión Federal de Telecomunicaciones).

En el Programa de Construcción y Modernización de Carreteras Federales, en 2002 se tienen previstas acciones en 36 obras, con una inversión federal de 4 mil 795.3 mdp, con lo que se espera poner en operación 523.5 kms de carreteras de altas especificaciones.

Se estima que estas inversiones, durante su etapa de construcción, alentarán la generación de cerca de 2.4 millones de jornales que en promedio sumarían alrededor de 9 mil 950 empleos directos. Una vez puestas en operación las carreteras contribuirán a elevar la competitividad del país, lo que redundará en la generación de más empleos indirectos.

Asimismo, durante el presente año se destinarán 693.1 mdp para la realización de estudios y proyectos, supervisión de obras y liberación de derecho de vía del programa de construcción y ampliación de carreteras federales.

Adicionalmente, para impulsar el nuevo esquema de concesiones de autopistas de cuota mediante inversión público-privada, se consolidarán los proyectos bajo este esquema. Para tal efecto, se destinarán un mil 050 mdp de recursos federales para la realización de estudios y proyectos, liberación de derecho de vía, y apoyo legal del esquema, lo que permitirá atraer en el periodo 2003-2006 inversiones extrapresupuestales (privadas y/o estatales) que se estima serán del orden de 15 mil mdp para el desarrollo de infraestructura carretera troncal de cuota.

Adicionalmente, durante 2002 se invertirá en obra 950 mdp en tramos correspondientes a concesiones vigentes, concesiones a los estados, y concesiones a particulares. Con lo anterior se estima que se generarán cerca de 0.4 millones de jornales que suman en promedio alrededor de un mil 660 empleos.

Finalmente, por medio de financiamiento diferente al PEF, el Fideicomiso para el Desarrollo Estratégico del Sureste (FIDES) continuará 6 obras en proceso con una inversión de un mil 264.1 mdp para una meta de 199.9 km. Por su parte, el FINFRA continuará con el financiamiento de una autopista, destinando 114 mdp para una meta de 39 km.

En el Programa de Conservación de Carreteras Federales 2002 se invertirán 4 mil 962.2 mdp, con lo que se espera reconstruir 488.4 km, rehabilitar 103 puentes, dar conservación periódica a 5 mil 727 km y rutinaria a los casi 42 mil km de red federal libre de peaje. Además se atenderán 198 puntos de conflicto con altos índices de accidentes. Con estas acciones se mejorará el estado físico de las carreteras y aumentará la seguridad de los usuarios en las mismas. Se estima que estas inversiones, durante su ejecución, alentarán la generación de 8 mil 500 empleos directos.

En el Programa de Caminos Rurales y Alimentadores, se invertirán 712 mdp, con lo que se espera modernizar o construir 677 kms de caminos rurales adicionales. Con este programa se ampliará la cobertura y accesibilidad de la red rural y se apoyarán programas de coordinación interinstitucional como los de combate a la pobreza extrema, agricultura sostenible y reconversión productiva

en zonas de sequía, proyectos turísticos y atención de emergencias por desastres naturales.

Por su parte, CAPUFE cuenta con un presupuesto autorizado de 2 mil 971.2 mdp para la conservación y modernización de la red a su cargo.

En materia de transporte, la SCT ejercerá un presupuesto de inversión por 230.4 mdp que se destinará a:

- Verificación de pesos y dimensiones del autotransporte federal, tanto en carreteras como en cruces fronterizos.
- Reexpedición de licencias.
- Mejoramiento de los servicios de protección y prevención (medicina preventiva).
- Interconexión de la red aeroportuaria nacional a través de la instalación de fibra óptica.
- Modernización de aeródromos.
- Convivencia del ferrocarril con las ciudades.
- Modernización administrativa de las diversas áreas de la Subsecretaría de Transporte.

Asimismo, en el marco de la modernización del sistema de transporte, se instrumentarán acciones para continuar avanzando en la provisión de una infraestructura de transporte suficiente y moderna; garantizar la prestación de servicios de transporte accesibles, competitivos y de calidad; consolidar la cultura de seguridad en las vías de comunicación; y forjar un sistema nacional de transporte multimodal, que promueva el desarrollo y la integración de las regiones del país.

En los diversos modos de transporte se contemplan las siguientes líneas de acción para el 2002, comprendidas en dos grandes apartados:

Infraestructura

Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de pesos y dimensiones, mejorar la seguridad en las carreteras y salvaguardar la integridad física de la infraestructura, se pondrán en operación dos centros de pesaje (Calamanda, Qro. y Nuevo Laredo, Tamps.) y se iniciará la construcción de uno adicional en Mexicali, BC. De igual forma, se promoverá la instalación de Centros de Verificación (físico-mecánica y de contaminantes) para reforzar la seguridad y el cuidado ambiental.

También se promoverá la modernización de la flota vehicular del autotransporte federal, con el fin de abatir gradualmente la edad promedio de la flota que actualmente se ubica en 16.5 años para el autotransporte de carga y en 9 años para el autotransporte de pasajeros. Para ello, resultará fundamental promover esquemas innovadores de financiamiento para la sustitución vehicular, tales como los propuestos por NAFIN, y algunas empresas armadoras.

Durante el 2002, se desarrollará el esquema de instrumentación del Nuevo Aeropuerto para la Zona

Metropolitana del Valle de México (ZMVM) y al menos un nuevo proyecto aeroportuario que impulse el desarrollo regional, como podría ser el Nuevo Aeropuerto de Querétaro.

También se promoverá el desarrollo del proyecto del Tren Suburbano de la ZMVM, con los gobiernos del Distrito Federal y el Estado de México dada la necesidad de contar con un transporte masivo, limpio y ahorrador de energía en la principal zona metropolitana del país, que permitirá transportar 465 mil pasajeros, una vez concluida la primera fase (Buenavista-Cuautitlán), prevista para 2006; con lo cual, se aprovechará una infraestructura ferroviaria ya existente y se contribuirá a disminuir los problemas de congestión vehicular, de aglomeración y de contaminación ambiental. Este proyecto será financiado a partes iguales por los gobiernos del Distrito Federal, del Estado de México y el Gobierno Federal. Para el 2002, el proyecto podría implicar una aportación de 100 mdp del Gobierno Federal y una inversión total de 300 mdp.

Por otra parte, se impulsará la construcción del Ferrocarril Suburbano de Aguascalientes, con 78 kms. de extensión, que podría quedar concluido en 2 o 3 años, una vez definido el esquema de inversión y financiamiento. En adición a ello, se dará impulso a nuevos proyectos de transporte ferroviario de pasajeros, figurando como más viable el Tren de Pasajeros Tijuana-Tecate, al que podría agregarse otro proyecto en Guadalajara, Monterrey o Guanajuato. Por lo demás, se va a realizar una evaluación rigurosa del proyecto de la Línea Férrea Ensenada-Tecate, especializada en el transporte de carga, a efecto de determinar su viabilidad económica.

Como complemento, se seguirán canalizando recursos públicos al Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, con el propósito de continuar avanzando en su modernización, alentar alternativas productivas en la región sur-sureste y dar impulso al Plan Puebla-Panamá.

En materia de transporte intermodal, se instalará al menos una nueva terminal que facilitará la interconexión de los modos de transporte, agilizará el comercio exterior y permitirá avanzar en la conformación de un sistema multimodal de transporte. De la misma manera, se promoverá el proyecto corredor multimodal APEC-Transpacífico, un gran corredor que partiría de Asia (Hong-Kong), se enlazaría por vía marítima con México (en los puertos de Manzanillo o Lázaro Cárdenas) y correría hacia el norte por vía férrea, a través de SLP, Monterrey, Laredo, San Antonio, Forth Worth, Oklahoma hasta arribar a Kansas City. En el 2002, se prevé afinar el proyecto, formalizar un memorándum de entendimiento y realizar varias pruebas de campo (de 1 a 3), a fin de examinar su factibilidad operativa. Se contempla en el 2002 elaborar un estudio para identificar zonas estratégicas de transferencia de carga y orientar las decisiones de ubicación de las terminales de carga.

Servicios

En el segmento de autotransporte federal, se avanzará en la aplicación del Programa Nacional para el Reordenamiento y Regularización de Vehículos Destinados al Autotransporte Federal de Pasajeros y Turismo, Concesionarios y Permissionarios Estatales, que Transitan en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal. Este busca depurar el padrón vehicular, abatir la irregularidad, inducir la renovación vehicular, mejorar la seguridad en las carreteras federales y eliminar prácticas ilícitas. Con iguales propósitos se instrumentará y concluirá el programa de reemplacamiento 2002.

Por otro lado, se desarrollarán nuevos Centros Integrales de Servicios (CIS) en varias entidades del país, a efecto de simplificar los trámites de examen psicofísico y otorgamiento de licencia de conductor, reducir las molestias al usuario, brindar servicios eficientes y dignos y eliminar actos antijurídicos.

En adición a ello, es urgente contar con regulaciones eficientes y armónicas en todo el territorio nacional; por ello, se formalizarán nuevos Convenios de Armonización entre las Legislaciones Federal y Estatal con las Entidades Federativas, en materia de autotransporte; la meta 2002 es incorporar al menos a 20 nuevas entidades para arribar a 28 convenios en total.

En lo relativo al transporte aéreo, a mediados del año se realizarán las adecuaciones legales derivadas de las reformas a la Ley de Aviación Civil, principalmente en lo que se refiere al Reglamento correspondiente y las normas secundarias, lo que permitirá contar con un marco normativo consistente en todas sus partes. Asimismo, se atenderán las recomendaciones del Organismo de Naciones Unidas para la Aviación Civil Internacional (OACI), incluyendo la reestructuración integral de la autoridad aeronáutica.

Se dará un ordenamiento tarifario de tipo preventivo, a efecto de evitar prácticas depredatorias o abuso tarifario por dominancia del mercado. También se avanzará, en al menos un 50%, en el proyecto de modernización del Centro Internacional de Adiestramiento de Aviación Civil (CIAAC) como rector de la formación técnica aeronáutica.

En cuanto al transporte ferroviario se concluirán, a más tardar en junio del 2002, las resoluciones y normas de convivencia entre concesionarios del servicio ferroviario, a fin de esclarecer los desacuerdos suscitados entre las partes involucradas.

Se incorporarán al Programa de Convivencia Ferrocarril-Ciudades de 2 a 5 ciudades cuyo objetivo es resolver los problemas de interacción ferrocarril-ciudades tales como: congestión vial, accidentes e interrupción de la circulación vehicular. Algunas opciones para iniciar el programa son: Nogales, Son.-Cd. Juárez, Chih.-Gómez Palacio, Dgo., Orizaba, Ver., Matamoros, Tamps., Aguascalientes, Ags., y Celaya-Irapuato, Gto. El financiamiento será con

aportaciones iguales del concesionario y los gobiernos federal, estatal y municipal. En el 2002, el programa podría implicar una aportación de 75 mdp del Gobierno Federal y una inversión total cercana a los 300 mdp.

Ante la necesidad de consolidar el marco normativo del transporte multimodal, en el presente año se reformará el Reglamento de Transporte Multimodal. En este contexto de modernización y facilitación, se conformará un sistema de información estadística de apoyo a las cadenas logísticas de transporte y se promoverá entre los prestadores de servicio la creación de la Unidad Certificadora de Personal Técnico y Operativo de Transporte Intermodal.

Para facilitar la coordinación entre los diferentes actores del sector y eliminar trabas administrativas o legales se constituirán el Consejo Consultivo del Autotransporte, el correspondiente al Transporte Ferroviario y otro para el Transporte Multimodal.

En lo relativo a seguridad en el transporte se proseguirá con la modernización de la infraestructura, se impulsarán los programas de renovación de flota y equipamiento, se crearán nuevos y mejores programas de capacitación y se instrumentarán campañas educativas y de prevención en los medios de comunicación. Asimismo, para octubre se prevé concluir la reestructuración la Dirección General de Medicina Preventiva en el Transporte, a fin de adecuarla a los nuevos retos que enfrenta el transporte y contribuir en forma eficiente a la prevención de accidentes que tienen por causa el factor humano.

Todas estas acciones alentarán la generación de empleos principalmente en el sector servicios de transporte. Además, se verán complementadas por las inversiones privadas que los grupos aeroportuarios y las empresas ferroviarias tienen previsto realizar durante el presente año para la modernización y conservación de los sistemas de transporte. Se estima que dichas inversiones podrían ser del orden de 3 mil 341 mdp con lo que se podrían generar, en promedio, entre 3 mil 400 y 4 mil 700 empleos.

En materia de comunicaciones, se invertirán 19.7 mdp que se destinarán principalmente a:

- La revisión y actualización del marco jurídico.
- El otorgamiento de nuevas concesiones.
- Las tecnologías digitales de radiodifusión.
- El mantenimiento de la red de telefonía rural instalada.
- La modernización de las diversas áreas normativas de la Subsecretaría de Comunicaciones.

Con estas acciones se pretende mejorar la calidad de los servicios de comunicaciones y propiciar un entorno de libre competencia entre los operadores, así como promover la innovación tecnológica para incrementar la diversidad y calidad de los servicios.

Adicionalmente, el decreto PEF 2002 establece la creación del Fondo de Cobertura Social de Telecomunicaciones, el cual con cargo al presupuesto de la SCT, dispondrá de 750 mdp. Con este fondo se incrementará la cobertura, penetración y diversidad de servicios de telecomunicaciones entre la población de escasos recursos del medio rural y urbano.

En cuanto al proyecto eMéxico, en el presente año se invertirán 667.5 mdp que se destinarán a la elaboración de contenidos, en la conectividad digital y en la instalación de Centros Comunitarios Digitales (CCDs) en las cabeceras municipales de todo el país. Se estima que estas inversiones generarán 5 mil empleos para la operación de los CCDs, además de los empleos indirectos que resulten con las instalaciones de dichos centros.

En cuanto al subsector marítimo portuario, para el año 2002 se invertirán 6 mil 558.2 mdp, de los cuales 241.3 mdp son recursos federales autorizados a la SCT, un mil 450.9 mdp son recursos provenientes de las entidades coordinadas las Administraciones Portuarias Integrales (APIs), y 4 mil 866 mdp son de inversión privada. El propósito de estas inversiones estará orientado principalmente a dar continuidad a las obras de infraestructura, mantenimiento, dragados y equipamiento de las APIs federales, y a los puertos fuera del esquema de APIs – principalmente a los pesqueros -, así como a los proyectos presentados por los inversionistas privados para fortalecer el crecimiento y desarrollo de los sectores industriales y de servicios de los principales puertos del país. Mediante dicha inversión, para el 2002 se estima que se generarán un mil 771 empleos directos y 5 mil 312 indirectos.

3.5 Promoción de esquemas de apoyo a la construcción de vivienda

Mejorar el funcionamiento de los mercados de vivienda es un componente medular de la política económica y social. La construcción de vivienda ejerce un efecto multiplicador sobre la economía, al ser un importante generador de empleos, demandar una gran cantidad de bienes y servicios nacionales provenientes de 37 ramas de la actividad económica y ser un elemento para el crecimiento ordenado de las ciudades.

Es por ello que la presente Administración Federal ha orientado los instrumentos de política a su alcance a fin de elevar al máximo el esfuerzo en la construcción de vivienda, y sentar las bases para que los organismos financieros del sector, al final de la presente administración, cuenten con la capacidad de apoyar a 750 mil familias anualmente en la adquisición de su vivienda.

La nueva estrategia para el desarrollo habitacional gira en torno a tres vertientes para lograr un mercado integrado y eficiente:

- Producción (oferta): promover una mayor edificación de vivienda, a menor precio y con mejor calidad.
- Capacidad de Compra (demanda): fortalecer la demanda real de vivienda, a través de un mayor número de créditos hipotecarios, información sobre el sector vivienda, así como la instrumentación de una política de subsidios que complemente el ahorro de la población de menores ingresos.
- Mercado Secundario de Vivienda: reevaluar el parque habitacional actual, a través de programas de mejoramiento físico y jurídico, así como promover la movilidad habitacional a través de la adquisición de vivienda usada, en renta o transferencia de crédito y garantías.

En este contexto, el Programa Sectorial de Vivienda 2001–2006 está basado en cuatro ejes fundamentales: crecimiento, financiamiento, productividad y oferta de suelo. Para cada uno de estos ejes se han establecido las siguientes metas.

CRECIMIENTO.

Incorpora estrategias para alcanzar una mayor seguridad jurídica tanto en la tenencia de la propiedad como en el ejercicio de garantías, que facilite el traslado de dominio de los inmuebles. Promueve el mejoramiento físico de la vivienda para incrementar su valor y convertirla en un activo con potencial económico que pueda ser vendido o hipotecado para incrementar el patrimonio familiar.

En este sentido, se desarrollará un proyecto de cobertura nacional para promover el mejoramiento jurídico de las viviendas que se encuentran irregulares y que por esta situación no pueden constituir un patrimonio real de la familia.

En cuanto al mejoramiento físico de la vivienda, con la participación de la SEDESOL, durante el presente año se promoverá la construcción de hasta:

- 50 mil cuartos adicionales;
- 100 mil pisos firmes;
- mil viviendas terminadas mejoradas; y
- 8 mil mejoramientos diversos.

Estas acciones representan una inversión de 620 millones de pesos.

Por su parte, los promotores, desarrolladores y constructores presentarán al INFONAVIT sus programas de construcción de los años 2002 y 2003, así como los avances que registren los proyectos de vivienda a fin de propiciar una estructura de mercado competitiva que incorpore nuevas tecnologías para mejorar su calidad y que asegure una oferta suficiente de vivienda a menores costos. Los apoyos se centrarán en la oferta de vivienda orientada a trabajadores que perciben ingresos entre 1 y 3 salarios mínimos, los cuales representan dos terceras partes de la demanda nacional.

FINANCIAMIENTO

Busca desarrollar un mayor financiamiento a la demanda de vivienda a través de dos vertientes paralelas: a) fomentar un mercado hipotecario primario, y posteriormente secundario, para atender familias cuyos ingresos les avale como sujetos de crédito y, b) definir mecanismos para proveer una vivienda a las familias cuyos ingresos no les permiten acceder a una hipoteca y que requieren de apoyos gubernamentales.

De esta manera, para el presente año, se busca otorgar 500 mil apoyos para la adquisición y mejora de vivienda, cifra sin precedente en nuestro país, lo que generará aproximadamente 2.5 millones de empleos.

El programa de financiamientos del INFONAVIT contempla el otorgamiento de 275 mil créditos con una inversión de 51 mil millones de pesos durante el presente año.

En el marco del Programa Apoyo INFONAVIT, y al amparo del Artículo 43 Bis de la Ley del Instituto, se tiene programado otorgar 15 mil créditos adicionales a su programa crediticio 2002, lo que permitirá generar más empleos y mayores inversiones en el sector para reactivar la economía nacional.

El FOVISSSTE ha establecido un programa extraordinario de 100 mil créditos con una inversión de 21.4 mil millones de pesos. Esta meta es la mayor registrada en la historia del Fondo.

Alcanzar las metas de mediano plazo requiere incorporar el financiamiento privado del sector financiero y de los mercados de capitales por un monto cercano a los 40 mil millones de pesos. Para lograrlo, se estableció la Sociedad Hipotecaria Federal cuyo mandato es aprovechar la garantía del Gobierno Federal como palanca del financiamiento privado.

En este año, la Sociedad Hipotecaria Federal financiará la adquisición de 63 mil viviendas, con una inversión de más de 19 mil millones de pesos. De igual forma, realizará un nuevo fondeo para el sector mediante garantías sobre emisiones de mediano y largo plazo, arrancará el mercado secundario, y apoyará el capital de trabajo.

Asimismo, se contempla el otorgamiento de hasta 50 mil subsidios a través del Programa Especial de Créditos y Subsidios para Vivienda (PROSAVI), Programa de Ahorro y Subsidios para la Vivienda Progresiva (VivAh), y FONHAPO, los cuales se proponen consolidar en una sola institución. Con ello, las familias de menores ingresos, de hasta 3 salarios mínimos, podrán incrementar el valor de sus viviendas y convertirlas en un activo con potencial económico.

Cuadro 6
**Otorgamiento de Apoyos (Crédito o Subsidio)
para la Adquisición de Vivienda**
Metas 2002

<u>Organismo</u>	<u>Apoyos</u>	<u>Inversión (mdp)</u>
INFONAVIT	275,000	50,970.7
SHF	63,000	19,759.5
FOVISSSTE	100,000	21,400.0
Subsidios	57,000	1,600.0
Otros ^{1/}	5,000	950.0
TOTAL	500,000	94,680.2

Fuente: CONAFOVI

1/ Estimación que incluye la Banca Comercial, Banobras, OREVIS, Fovimi-Issfam, Pemex y CFE.

Actualmente, se evalúa la propuesta de crear el Fondo Nacional de Apoyo Económico a la Vivienda (FONAEVI), a través del cual se buscará:

- Ampliar la gama de productos: mejoramientos y vivienda terminada.
- Definir los lineamientos del Programa Nacional de Subsidios a la Vivienda que se instrumentará en el 2003.
- Homologar los subsidios directos de los diversos programas, especialmente VivAh, FONHAPO y PROSAVI.
- Eficientar el proceso y el costo de otorgar subsidios.

En apoyo a este eje, la Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda (CONAFOVI) impulsará el programa para la movilidad habitacional, el cual promueve cambios al marco legal para facilitar la rotación de vivienda, a través de esquemas de financiamiento para la adquisición de vivienda usada y construcción para arrendamiento con opción a compra; así como el programa para desarrollar el mercado hipotecario el cual considera la actualización de los procedimientos de transmisión y ejecución de derechos sobre créditos con garantía hipotecaria.

Además, desarrollará el programa de ahorro para vivienda que consiste en esquemas financieros combinados con el ahorro previo, y el programa de subsidios directos para la adquisición de vivienda que busca orientar un mayor monto de recursos para la adquisición de vivienda en apoyo a las familias de menores ingresos dentro de un esquema congruente y homólogo en todo el país.

PRODUCTIVIDAD

Promueve la desregulación del sector capaz de reducir la carga impuesta por requerimientos administrativos, mejorar la reglamentación y aminorar gravámenes en beneficio de menores costos de transacción, mejorar la calidad a través de la normalización y certificación, así

como la aplicación de nuevas tecnologías que contribuyan a reducir los tiempos y costos en la edificación.

La CONAFOVI:

- Promoverá la disminución de los costos indirectos como proporción del valor final de la vivienda, a fin de que su promedio no rebase el 4 por ciento.
- Impulsará la elaboración de un Reglamento de Construcción "tipo", la instrumentación de una licencia única de construcción, así como la disminución de los tiempos y número de trámites requeridos en la gestión habitacional.
- Operará un proyecto encaminado a diseñar e impulsar dentro de los reglamentos de construcción la incorporación de criterios de normalización y certificación y la elaboración de normas oficiales mexicanas y normas mexicanas de los materiales de construcción para vivienda y procedimientos constructivos.
- Elaborará un estudio para la certificación técnica única de proyectos habitacionales.

Asimismo, la CONAFOVI, los Organismos Estatales de Vivienda (OREVIS) y los agentes involucrados en actividades de promoción, desarrollo y construcción de vivienda de interés social, firmarán un acuerdo para impulsar la vivienda de interés social, el empleo y el crecimiento de la economía. La CONAFOVI y los OREVIS firmarán acuerdos con los gobiernos federal, estatal y municipal para agilizar y simplificar trámites relacionados con la vivienda, así como para el otorgamiento de servicios urbanos básicos y constitución de reservas territoriales urbanizadas.

Con el propósito de facilitar el cumplimiento de las obligaciones patronales ante el INFONAVIT no cubiertas del tercer bimestre de 1999 al sexto bimestre del 2002, el 9 de enero del 2002 el Ejecutivo Federal emitió un decreto en el DOF donde se establece el Programa de facilidades para el pago de adeudos al INFONAVIT por concepto de aportaciones al Fondo Nacional de la Vivienda. Mediante este Programa :

- Se establece una condonación a aquellos patrones que realicen el pago del adeudo en una sola exhibición. Hasta un 50% de los recargos en pagos realizados hasta febrero; de 45% en pagos durante marzo y abril; de 40% si éstos se realizan en mayo-junio.
- Los patrones tendrán la opción de pago de su adeudo en parcialidades con una condonación de hasta el 35% de los recargos, cuando se realice en doce parcialidades. Se aplicarán menores descuentos en la medida de que se amplíe el número de parcialidades. Esta opción deberá formalizarse a más tardar el 30 de junio del presente, así como el pago de la primera parcialidad.

Adicionalmente, se incrementará la participación de los OREVIS como mecanismos de captación de la demanda y

distribución de subsidio local, y se implementará la innovación y el cambio estructural de los Organismos Nacionales de Vivienda (ONAVIS).

OFERTA DE SUELO

Busca generar un mayor abasto de suelo habitacional, infraestructura y servicios de cabecera donde construir la vivienda, en apego con la normatividad de desarrollo urbano, usando suelo social. Ello implica la participación de la nueva Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, así como la coordinación de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) con el PROCEDE para lograr mecanismos proactivos y continuos de incorporación de reservas y suelo apto para vivienda.

De esta forma, para el presente año, la SEDESOL instrumentará un nuevo programa orientado a la adquisición de suelo para constituir reservas territoriales para uso habitacional susceptibles de ser urbanizadas, para lo cual destinará una inversión de 170 millones de pesos.

4. Reforma laboral y negociaciones salariales

El proceso de modernización y actualización de la Legislación Laboral tiene por objetivo crear más y mejores empleos, incluyendo nuevas formas de acceder al mercado laboral y eliminando formalidades de fricción, con mejores condiciones laborales; fomentar la capacitación para la producción, alentar la productividad en las empresas, promover una mayor corresponsabilidad de los sindicatos y de los trabajadores en la vida de las empresas y agilizar y modernizar la intervención de la STyPS en la vida laboral del país.

Este proceso se basa en tres aspectos fundamentales:

- Estimular el empleo.
- Mejorar la remuneración de los trabajadores.
- Reforzar la seguridad jurídica.

Partiendo de lo anterior, se formularon diez temas sobre los cuales se basará el análisis para realizar posibles modificaciones a la Ley Federal del Trabajo:

- Definir y esclarecer los conceptos de subordinación y de trabajador de confianza.
- Establecer ordenamientos contra la discriminación de grupos vulnerables.
- Establecer nuevas modalidades de contratos (a prueba, de temporada, etc.) con límites para asegurar la protección de los trabajadores.
- Facultar a las autoridades del trabajo para que tomen en cuenta las circunstancias particulares de contratación en los micros y pequeños centros de trabajo.
- Regular más ampliamente las responsabilidades de los grupos de empresas y la sustitución patronal.

- Fortalecer la libertad sindical, libre sindicación, autonomía, democracia y pluralismo sindicales, mediante acciones como:
 - a) Registro público abierto de asociaciones.
 - b) Establecimiento de padrones comprobables y confiables.
 - c) Voto secreto en recuentos y emitido en lugares neutrales.
 - d) Respeto a la voluntad de los trabajadores en firma, revisión y terminación de los contratos colectivos.
 - e) Simplificación o eliminación del requisito de "toma de nota".
 - f) Privilegiar la negociación colectiva.
- Fortalecer la capacitación y el adiestramiento en el trabajo.
- Fomentar la productividad e instrumentar incentivos para los trabajadores.
- Revisar la organización y el funcionamiento de las autoridades del trabajo.
- Fomentar el desarrollo de una cultura de seguridad e higiene en el trabajo.

Ahora bien, conforme a los lineamientos generales en materia económica y social definidos por la presente Administración, se mantendrá una política responsable en las negociaciones contractuales y salariales, que haga posible la recuperación gradual y sostenida del salario real de los trabajadores y, consecuentemente, de su nivel de vida y el de sus familias.

Dicha política seguirá basada en la premisa de que las revisiones contractuales y salariales seguirán realizándose en un marco de libertad, para que atendiendo a la capacidad de cada empresa, se determinen los porcentajes de aumentos a los salarios y a las prestaciones en línea con el comportamiento de la productividad.

Las autoridades privilegiarán, en las revisiones salariales y en cualquier otro asunto laboral, el diálogo incluyente, la concertación, la negociación y la conciliación, a efecto de preservar el equilibrio entre los factores de la producción.

5. Reformas Estructurales

Durante la próxima década, la economía mexicana habrá de enfrentar un entorno mundial caracterizado por un crecimiento menor al observado durante los últimos diez años. Es por ello que, a fin de garantizar una generación de empleos dinámica, resulta indispensable elevar la competitividad y ampliar las oportunidades de inversión. Durante el presente año, el Ejecutivo trabajará con el Legislativo a fin de promover mejoras en el marco jurídico que permitan elevar la eficiencia del aparato productivo. Se presentan aquí las líneas generales que se sugieren.

5.1 Telecomunicaciones

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la industria y el sector académico colaboran con la Conferencia Parlamentaria en materia de telecomunicaciones del H. Congreso de la Unión en la elaboración del proyecto de reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones.

La reforma en materia de telecomunicaciones está orientada a promover el desarrollo de una infraestructura moderna y de mercados capaces de brindar opciones diversas en el acceso y servicio a toda la población, con precios y calidad competitivos internacionalmente.

A fin de alcanzar los propósitos antes mencionados, la Conferencia Parlamentaria ha definido un conjunto de principios fundamentales entre los que destacan los siguientes: garantizar los derechos de los inversionistas en redes de telecomunicación mediante transparencia, equidad y certidumbre jurídica; garantizar los derechos de los usuarios en calidad, acceso a la información, precio y alternativas de prestación de los servicios; fortalecer la capacidad de regulación de la COFETEL.

El estímulo a la inversión derivado de un marco jurídico más transparente y equitativo habrá de redundar en un incremento en la teledensidad y la conectividad, beneficiando en especial, la cobertura de la población rural y la urbana de menores ingresos. El impacto potencial sobre la oferta y calidad de los servicios de educación y salud es considerable y contribuirá a asegurar la inclusión en el desarrollo de grupos sociales tradicionalmente excluidos.

La conformación de la propuesta ha sido enriquecida por un amplio consenso iniciado en marzo del año pasado. Un grupo redactor, designado por la Conferencia Parlamentaria, deberá presentar la propuesta de iniciativa de ley. Esta habrá de someterse a la consideración del H. Congreso de la Unión en la próxima sesión.

5.2 Energía Eléctrica

El Gobierno Federal tiene el compromiso de mantener un sector eléctrico confiable y sustentable. Para ello es necesario:

- Promover el crecimiento del sector a fin de responder al aumento en la demanda.
- Adecuar su organización industrial y marco regulatorio a fin de alcanzar las mejores prácticas internacionales.

Bajo las actuales condiciones, estos compromisos no son alcanzables. El crecimiento en la demanda durante los últimos años ha excedido sistemáticamente a la nueva capacidad que ha ingresado al sistema eléctrico. Ello ha propiciado el envejecimiento general de los activos del sector. Por esta razón, es necesario contar con más y

mejores fuentes de inversión tanto para satisfacer la demanda como para modernizar la planta productora.

Las metas que como sociedad debemos esperar de nuestro sector eléctrico son:

- Preservar la autonomía y la rectoría del Estado.
- Garantizar una oferta suficiente de energía eléctrica.
- Modernizar las empresas del sector.
- Atraer inversión sin garantías del Estado.
- Fomentar la inversión privada.
- Implantar la libertad de elección del suministrador de energía.
- Mejorar la eficiencia laboral.
- Promover la electrificación rural.

Es importante destacar que la propuesta de Reforma prevé que los activos de CFE y LyFC permanezcan bajo el régimen de propiedad y control del Estado, por lo que se reitera el compromiso del Ejecutivo Federal de no privatizar la industria eléctrica.

Las nuevas condiciones técnicas hacen innecesario mantener el monopolio en la generación de energía. En efecto, hoy en día puede existir una separación horizontal y vertical de las actividades del sector, generación, transmisión, y despacho, dando oportunidad a la competencia y las ventajas que se derivan de ésta. Por ello, hoy debemos aprovechar la oportunidad que abren los avances tecnológicos mediante la apertura a la inversión social y privada, tanto nacional como extranjera, sin garantías del Gobierno Federal.

En ese contexto, bajo la expedición de un marco legal claro y transparente, se plantea la creación de una nueva estructura industrial, donde existirán organismos descentralizados independientes de generación, distribución y comercialización, como el Sistema Nacional de Transmisión (SNT) y el Centro de Operación del Sistema y del Mercado Eléctricos (COSYME). Esto se debe a que al ser la red de transmisión la carretera por donde se conduce toda la electricidad, es necesario que su operación y expansión no estén vinculadas a ningún tipo de incentivos perversos. Lo mismo sucede con la operación del mercado donde se necesita que las operaciones de compra-venta de energía se lleven a cabo bajo un ambiente de certeza y transparencia.

La Comisión Reguladora de Energía (CRE) ejercerá las funciones de regulación de los segmentos que constituyen monopolios naturales (transmisión y distribución.) Para ello, la CRE será fortalecida con la reforma para garantizar un marco legal y normativo transparente y brindar certidumbre a los participantes. Adicionalmente, se formarán diversas empresas de distribución que participarán como compradores de electricidad en el mercado, donde exista la posibilidad para pactar contratos bilaterales de compraventa de electricidad entre generadores y usuarios calificados a la medida de las necesidades particulares de cada demandante.

Bajo el cumplimiento de estas premisas, será necesario que la reforma eléctrica cuente con ciertas medidas indispensables sin las cuales no será posible cumplir con los objetivos propuestos y, por lo tanto, con la modernización del sector eléctrico. Estas medidas son:

- Modificación del régimen fiscal de las empresas paraestatales, para que exista igualdad de circunstancias entre competidores públicos y privados.
- Instrumentación de una política de subsidios explícitos, transparentes y dirigidos a los sectores de la población que realmente lo necesiten, eliminando los subsidios generalizados que han caracterizado al suministro de energía eléctrica.
- Eliminación del rezago tarifario, de modo que el consumidor enfrente el costo real de generación, lo que se traducirá en un campo nivelado que brinde certidumbre y confianza a los participantes.
- Otorgamiento de autonomía de gestión a las empresas paraestatales, para que se pueda llevar a cabo una planeación adecuada, sin la intervención directa del gobierno.
- Inclusión de nuevas fuentes voluntarias de financiamiento como los inversionistas institucionales del país (compañías de seguros, AFORES y los planes privados de pensiones), donde existan los recursos que puedan invertirse en proyectos rentables, seguros y de largo plazo.

Con estas medidas, se espera que el sector eléctrico mexicano se encuentre a la vanguardia en cuanto a las ventajas que la tecnología ha otorgado al sector, en términos de calidad y precio. Pero sobre todo, que esta adaptación se de para mejorar el servicio de todos los mexicanos y asegurar que no existirá desabasto eléctrico.

Es importante mencionar que uno de los posibles resultados de esta reforma es aligerar la carga presupuestal tanto en subsidios para tarifas como en la expansión del sistema eléctrico. Con ello se diseminaría el riesgo de endeudamiento que podría, por circunstancias diversas, representar un problema serio de capacidad de pago para el país. Pero además, estaría generando una fuente importante de empleos bien remunerados y con mejores condiciones laborales elevando la capacidad productiva del país.

Por último, se plantean las medidas para lograr cumplir con los objetivos que el país persigue en materia eléctrica; esto será un proceso continuo y perfectible, donde se adecuarán dichas medidas para que se adapten de manera más fiel tanto a los adelantos tecnológicos como a la realidad del entorno nacional.

5.3 Sistema Financiero

El gran reto que enfrenta el sistema financiero es retomar su papel como motor de crecimiento a través del otorgamiento de crédito. Para tal efecto, es necesario

contar con un entorno de estabilidad macroeconómica y jurídica que fomente tanto la oferta como la demanda sana de crédito.

En lo que se refiere a las medidas para coadyuvar a que exista un mayor flujo de financiamiento hacia el sector privado, durante el 2002 el Gobierno Federal mantendrá su política de fomento a las actividades crediticias mediante las siguientes acciones:

- Revisión del marco de resoluciones para las instituciones bancarias. Se diseñará un esquema de resoluciones bancarias que garantice un proceso claro de cierre de bancos, de cara a la reducción de la cobertura del IPAB a partir del 2003.
- Fortalecimiento del régimen de garantías y concursos mercantiles. Se revisarán y se fortalecerán los procesos de ejecución y de juicios relacionados con la Ley de Concursos Mercantiles y la Miscelánea de Garantías, con el objeto de proporcionar mayor certidumbre a la actividad crediticia.
- Consolidación de la tendencia hacia mejores prácticas en supervisión y vigilancia. Se revisarán las funciones de regulación y supervisión que desempeñan las autoridades, buscando un equilibrio entre dichas actividades y el costo regulatorio que implican.

Por otra parte, la presente Administración reconoce la necesidad de contar con un marco normativo claro y transparente para el proceso de disolución bancaria. En este sentido, se trabajará en la mejora de la normatividad existente, así como en la emisión de reglas que eviten la discrecionalidad en la autoridad y fomenten la coordinación entre los órganos reguladores en el proceso.

El Ejecutivo Federal continuará con la reforma estructural del sistema financiero para promover una mayor y más eficiente canalización del ahorro a proyectos de inversión rentables. Entre las reformas estructurales que el Gobierno Federal implementará, destaca la correspondiente al sector de seguros y fianzas. El H. Congreso de la Unión ha aprobado una profunda reforma a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y a la Ley Federal de Fianzas. Dichas reformas buscan, además de consolidar la fortaleza financiera de los sectores de seguros y fianzas, promover el crecimiento de estas industrias que en otros países han mostrado ser claves para el fomento del ahorro de largo plazo y su canalización hacia proyectos rentables de larga maduración.

La aprobación de este nuevo marco jurídico permite una reducción del costo de capital de aseguradoras y afianzadoras y, por ende, fomenta un crecimiento más acelerado de las empresas del sector. Asimismo, proporciona mayor flexibilidad a las empresas para que éstas ofrezcan de manera más ágil productos adecuados a las necesidades del público. Estos cambios regulatorios redundarán en un crecimiento del ahorro más acelerado a través de seguros, en especial aquellos de vida y de

pensiones, que por sus características permiten la inversión de las reservas técnicas que los respaldan en instrumentos financieros tanto de deuda como de capital de muy largo plazo.

Se mantendrá en operación el Comité de Modernización Financiera, el cual inició sus trabajos en el año 2001 y que está integrado por las todas las autoridades financieras del país, quienes buscan construir la visión de largo plazo para el sistema financiero mexicano. Entre los resultados obtenidos por este órgano colegiado destacan las iniciativas enviadas y aprobadas por el H. Congreso de la Unión en materia de Ley de Contrato de Seguro, Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, Ley Federal de Instituciones de Fianzas, Ley del Mercado de Valores y la Ley de Sociedades de Inversión.

Como parte de los objetivos del Comité está el análisis de los temas sobre la estructura, operación y supervisión del sistema, en especial, la revisión de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, para enfocarse en establecer una regulación acorde a su nivel de riesgo y objeto social. Asimismo, se analiza el marco normativo de las Sociedades Financieras de Objeto Limitado.

A fin de contar con un marco legal financiero apropiado se emitirá la regulación secundaria que refuerce las iniciativas del Ejecutivo ya aprobadas por el Legislativo.

En paralelo, se avanzará en la construcción de la Banca Social como política de Estado, para ofrecer servicios financieros a aquellas personas que por su condición social no han tenido acceso al sistema financiero tradicional. En este sentido, se continuará con el fortalecimiento del Banco del Ahorro Nacional y servicios Financieros (BANSEFI como parte del proceso de reordenamiento del sistema de ahorro y crédito popular. Asimismo, se buscará que esta institución amplíe sus posibilidades de ofrecer productos financieros a este estrato de la población, preste servicios del gobierno a un costo más bajo como la distribución de los apoyos de PROCAMPO, PROGRESA y el seguro médico popular, entre otros. En este mismo año, la autoridad financiera emitirá la regulación prudencial derivada de la Ley de Ahorro y Crédito Popular con lo que se espera que el sector se fortalezca bajo un marco que lo dote de certidumbre y salud financiera.

En cuanto al fomento al ahorro, se impulsarán reformas al régimen de inversión de las SIEFORES, que permitirán al ahorrador contar con un abanico más amplio de opciones de inversión para su retiro, fomentando la competencia y garantizando mejores rendimientos para dichos fondos. Lo anterior, hará que las SIEFORES se constituyan como una fuente de financiamiento sana y estable cuidando los criterios de diversificación de los portafolios y la diversificación de los riesgos.

5.4 Modernización de la Legislación Mercantil

Si queremos avanzar hacia una economía dinámica y con mayor capacidad de generar empleo, resulta indispensable garantizar una administración de justicia cierta y expedita en las relaciones mercantiles. La reforma del marco legal mercantil requiere de reformas en diferentes planos.

- Debe examinarse la posibilidad de propiciar la separación, y la consecuente especialización, entre la materia ordinaria mercantil y la de amparo mercantil. De igual forma, deberán invertirse mayores recursos en capacitación del personal a fin de superar los rezagos que actualmente subsisten y evitar las imprecisiones.
- Con el objeto de coadyuvar para que la administración de justicia mercantil sea más pronta y expedita se buscará construir consensos para promover iniciativas tendientes a fortalecer la parte adjetiva de los procesos mercantiles y comerciales, así como la adecuada protección de los derechos tanto de deudores como de acreedores. Lo anterior, permitirá dotar a la actividad económica de un esquema caracterizado por una mayor seguridad jurídica. Igualmente, se continuará con la promoción de la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio.

5.5 Presupuesto

La reforma presupuestal tiene como propósito dar certidumbre al proceso de elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación e incorporar como principios rectores la prudencia fiscal y la transparencia. La reforma busca modificar el enfoque mismo que ha caracterizado por mucho tiempo la elaboración del presupuesto. En efecto, la conformación tradicional del presupuesto se ha centrado en procedimientos. Resulta indispensable transitar hacia un nuevo enfoque que se oriente hacia la evaluación de resultados.

La reforma presupuestal propuesta por el Ejecutivo conlleva una serie de ventajas concretas: amplía el plazo de revisión a dos meses; establece condiciones para una reconducción provisional de ingresos y egresos; y, establece que todo incremento al gasto requerirá de la definición de las fuentes de ingreso que habrán de financiarlo.

6. Nueva Política Social

Desde su inicio, la presente Administración Federal ha buscado imprimir nuevos principios rectores a la política social.

- En lugar de la dispersión que en ocasiones ha caracterizado a la política social, pretende darle *integralidad y articulación* a las acciones,.
- En lugar de adoptar un enfoque paternalista, se trabaja para garantizar condiciones de *corresponsabilidad*.
- En lugar de reproducir las condiciones de marginación de grupos y regiones, se busca garantizar la *equidad e inclusión* en la provisión de apoyos.
- En lugar del corporativismo que con frecuencia viciaba las tareas de promoción social, la acción pública coloca el día de hoy a la *persona y su ciclo de vida* como eje de acción.

La nueva política social incide a través de dos canales: ofrece beneficios sociales básicos (salud, nutrición, alfabetismo, vivienda, empleo, pensiones y seguro de vida); y, activa una palanca de desarrollo a través de acciones detonadoras de crecimiento económico (educación básica, capacitación, ahorro, oportunidades de inversión, servicios para la vivienda, opciones de empleo y solvencia económica). De esta manera, la política social y la política económica se conjugan para constituir una auténtica política de desarrollo integral

Se busca, de esta manera, construir un acuerdo social en torno a un nuevo modelo de desarrollo humano para emprender una política de estado en materia social. Esta política de estado sustituirá la diversidad de políticas de gobierno, en ocasiones efímeras o insuficientemente articuladas, implantadas en las pasadas administraciones.

Para implementar este nuevo modelo se requiere dirigir la acción pública hacia:

- La ampliación de capacidades de la población, a través de la educación, la salud y la nutrición.
- La generación de oportunidades, a través del desarrollo local.
- La provisión de protección social, a través del cuidado de la salud y de la seguridad social.
- La formación de patrimonio familiar, a través del ahorro y la adquisición de vivienda propia.

La importancia de éstas líneas de acción deriva del reconocimiento de las profundas desigualdades, heredadas del pasado, en materia de capacidades, oportunidades, acceso a la protección social y patrimonio familiar.

La implementación de la política social se orienta por los siguientes lineamientos: transparencia y rendición de cuentas, en lugar de discrecionalidad y fines electorales;

federalismo y municipalismo, en lugar de centralismo; Estado promotor y facilitador, en lugar de autoritario.

La nueva política social combina la creación de nuevos instrumentos y programas, la transformación de programas existentes, el reforzamiento de algunos programas y acciones existentes y la articulación de acciones para garantizar la unidad de acción.

La articulación de acciones y programas, nuevos o preexistentes, se logra al tomar como eje la necesidad de ajustar las diferentes acciones de protección, construcción de capacidades, generación de oportunidades e incremento del patrimonio a través de las etapas del ciclo de vida de la persona: prenatal, infancia, juventud, madurez y plenitud.

Así, la protección social cubre todas las etapas de la vida de la persona: la construcción de capacidades se inicia en la infancia; las oportunidades de generación de ingresos se ofrecen a partir de la juventud; y el apoyo a la construcción de patrimonio familiar se da a partir de la edad adulta.

La articulación de las acciones y los programas de la nueva política social requiere de la colaboración estrecha de las dependencias y entidades de la administración pública federal. Éste es el caso concreto de programas como:

- Arranque Parejo en la Vida, operado por SEDESOL y SS.
- Salud y Nutrición de los Pueblos Indígenas, operado por SEDESOL y SS.
- Educación Saludable, operado por SS y SEP.
- Progresá, operado por SEDESOL, SS, SEP e IMSS.
- Cruzada por la Calidad de los Servicios de Salud, operado por SS e IMSS.
- Microrregiones, operado por SEDESOL y en el cual participa CONAVI.
- Seguro Popular de Salud, operado por SEDESOL, SS e IMSS.
- Mecanismos de Ahorro, a través de SEDESOL y CONAVI.

Las vertientes de instrumentación de la nueva política social abarcan:

- Educación para Todos.
- Desarrollo Local (microrregiones).
- Salud y protección para Todos.
- Casa y Hogar para Todos.

Anexo 1:**Resultados del Programa para Fortalecer la Economía y la Inclusión Social, 2001****Introducción**

Los sectores productivos y el Gobierno Federal adoptaron en mayo de 2001, y han evaluado de manera periódica, el *PROGRAMA PARA FORTALECER LA ECONOMÍA*. Este programa está diseñado para elevar la competitividad del aparato productivo e impulsar el mercado interno con acciones concretas y bien planeadas, al mismo tiempo que se garantiza la solidez de las finanzas públicas.

La primera vertiente del Programa consiste en medidas orientadas a elevar la competitividad del aparato productivo. La segunda vertiente instrumenta acciones a favor del impulso al mercado interno. La tercera vertiente del programa es el compromiso con la disciplina fiscal y con una productividad gubernamental más elevada.

Mantener una economía competitiva y estable constituye la base productiva para elevar el ingreso. Existen adicionalmente ciertas condiciones fundamentales para el desarrollo humano y social, que resultan críticas para un progreso sostenido y sobre las cuales se debe actuar simultáneamente.

Destacan en este sentido las acciones en materia de educación y salud, la generación de oportunidades para todos los grupos sociales, los apoyos para la acumulación de activos entre la población y el acceso a más o mejor infraestructura para el desarrollo humano y social, entre otros.

Por esto se acordó en octubre de 2001, en el seno del Diálogo con los Sectores Productivos, observar la evolución en ambas dimensiones, económica y social, ampliando la materia del programa original.

Adicionalmente, este Programa adoptó, en respuesta a los cambios en nuestro entorno, mecanismos para apoyar a los sectores más afectados por los atentados contra la seguridad aérea en el mundo, como es el caso del sector turismo.

Refrendamos nuestra convicción de que los retos que enfrentamos hoy pueden ser transformados en oportunidades si avanzamos, con una clara visión de futuro, en la construcción de una economía más sólida y competitiva, de un sector público más ágil y de una sociedad más humana.

A continuación se listan los logros más importantes alcanzados en 2001 en el marco del Programa para Fortalecer la Economía.

Evaluación de Resultados**1. Promoción de la Competitividad**

La promoción de la competitividad del aparato productivo y su extensión a un número más amplio de sectores implicó la propuesta y puesta en marcha de diferentes acciones:

1.1 Mejoramiento del marco regulatorio y promoción a la inversión tecnológica

- Se simplificaron los trámites del IMSS y del INFONAVIT con los siguientes logros:
 - a) Presentación a la COFEMER de propuestas del Programa Bianual 2001-2003 de mejora regulatoria de ambos institutos.
 - b) Un mayor uso de los medios magnéticos para presentar trámites afiliatorios en el IMSS. En 2001, de un total acumulado de casi 94 millones de movimientos afiliatorios de trabajadores que recibió el IMSS por parte de los patrones de todo el país, alrededor del 80% se presentaron a través de dispositivos magnéticos y transmisión electrónica. Aquéllas empresas que realizan los movimientos afiliatorios a través del Internet han tenido ahorros directos de cerca del 80% en el costo del proceso de afiliación.
 - c) Presentación de la versión definitiva de un estudio que evalúa la simplificación e inscripción de trámites de mayor impacto en el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTyS). Para el caso del IMSS implica transparentar, modernizar y hacer más eficaces los procesos, en particular, en materia de afiliación, recaudación y fiscalización; para el INFONAVIT, mejorar la información general sobre los créditos que otorga, pre-calificación crediticia e información para la obtención de un crédito.
 - d) Desarrollo del esquema funcional del Registro Patronal Único (RPU), que facilita a los usuarios el cumplimiento de sus obligaciones ante el IMSS.
 - e) Utilización del Programa IMSS desde su Empresa (IDSE). Al concluir el año 2001, un total de 14,875 patrones de todo el país cuentan con este sistema, de los cuales el 42.8% fue a través de la modalidad Internet.
 - f) Aprobación por el H. Congreso de la Unión de la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal de Reformas y Adiciones a la Ley del Seguro Social, en donde se incorporan, entre otros aspectos importantes, disciplinas de mejora regulatoria y acciones concretas para mejorar los procesos de afiliación, recaudación y fiscalización del Instituto, en beneficio de los patrones y los trabajadores, e incluir el uso de medios electrónicos en su realización.

- g) Incremento de la utilización del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) como medio de pago de aportaciones de seguridad social.
 - h) Los acreditados bajo el Régimen Especial de Amortización del INFONAVIT pueden realizar sus pagos en más de 4 mil sucursales bancarias, de 4 de los principales bancos del país, acreditándose dichos pagos en un plazo no mayor a 24 horas. A partir de la entrada en vigor del programa (16 mayo 2001) al 31 de diciembre del mismo año, se realizaron 1,485,411 pagos, por más de 1,429 millones de pesos, lo que equivale a más de 9,200 transacciones diarias.
 - i) Emisión de un decreto (Ene. 9, 2002) donde se establece el Programa de facilidades de pago de adeudos al INFONAVIT por concepto de aportaciones al Fondo Nacional de la Vivienda.
 - j) Lanzamiento del Sistema de Trámites Electrónicos Gubernamentales denominada "TRAMITANET", cuya finalidad es proporcionar a la ciudadanía mecanismos ágiles de consulta de información sobre todos los trámites gubernamentales, y facilitar su realización en forma electrónica. Actualmente están disponibles los trámites para realizar movimientos afiliatorios al IMSS, para consultar la CURP, consultar calificaciones de alumnos de escuelas de nivel primaria ubicadas en el Distrito Federal y 7 trámites de la Secretaría de Economía relacionados con comercio exterior.
 - k) Inauguración de Centros de Atención al Derechohabiente del INFONAVIT, instalados en cinco puntos estratégicos, donde se brinda un total de 35 servicios utilizando la tecnología más moderna.
- Publicación de manifestaciones de impacto regulatorio y anteproyectos de disposiciones jurídicas de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, al menos 1 mes antes de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.
 - Las iniciativas de Ley preparadas por las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, deberán ser opinadas favorablemente por la COFEMER.
 - Presentación de programas de mejora regulatoria y de eliminación y simplificación de trámites, por parte de las dependencias y organismos descentralizados.
 - Publicación de acuerdos generales por los que se eliminaron 94 trámites o modalidades de éstos, y se simplificaron otros 65 convirtiéndolos en trámites de conservación de información o avisos, o estableciendo la afirmativa ficta al término de los plazos de respuesta.
 - Propuesta de la COFEMER al C. Presidente de la República de Elaboración de una miscelánea desregulatoria para eliminar y simplificar los trámites de inicio de operaciones de las empresas de menor tamaño.
 - Diseño del sistema de apertura rápida de micro, pequeñas y medianas empresas. Los primeros
- convenios se celebraron con los estados de Puebla, Tamaulipas y Aguascalientes .
 - Coordinación y análisis para la mejora regulatoria en estados y municipios.
 - Apoyo a 1,010 proyectos de investigación científica y a 181 proyectos de investigación tecnológica, éstos últimos con un monto de 83 millones de pesos.
 - Compromiso con la Secretaría de Economía para la creación del Fondo para el Desarrollo Tecnológico de la Industria, con la participación de NAFIN y BANCOMEXT.
 - Constitución de 16 fondos sectoriales —para el apoyo de la investigación con Secretarías de Estado y dependencias federales— por un monto de fondos concurrentes de 889 millones de pesos (482 ya asignados y 407 en cartas de intención), así como 17 fondos mixtos, con otras tantas entidades federativas, por un monto de 311 millones de pesos. El total de recursos a fondos sectoriales y mixtos es de 1,200 millones de pesos.
 - Convenio para instituir el Fondo de Desarrollo Científico y Tecnológico para el Fomento del Crecimiento, Financiamiento y Producción de Vivienda.
 - Constitución del Comité de Modernización Financiera como un foro de interacción entre las autoridades y los diferentes agentes involucrados con el propósito de atender asuntos relativos a su estructura, operación y regulación.
 - Publicación de diversas reformas a las normas presupuestarias que incorporan mecanismos de rendición de cuentas conducentes a garantizar una mejora en la planeación y en la rentabilidad del gasto de inversión.
 - Agilización de procesos de licitación de proyectos de inversión, sujetos a una normatividad más flexible y racional que beneficia las entidades y dependencias del Gobierno Federal.
 - Publicación de nuevos reglamentos de las leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Abrogación de 18 ordenamientos administrativos, con lo cual se eliminan más de 1,250 disposiciones dispersas y se transparenta el proceso de licitación.
 - Promulgación de la nueva Norma sobre Almacenes, Afectación, Destino Final y Baja de Bienes Muebles, que permite la reducción de un 85% de las regulaciones vigentes; asimismo, se eliminan los envíos de programas, convocatorias, bases y avalúos a la SECODAM que ya no requieren autorización y se permite la enajenación de bienes en la región donde se localizan.
 - La SHCP en coordinación con la SECTUR:
 - a) Operó un programa de internación temporal de vehículos y embarcaciones turísticas en los consulados de Los Ángeles, Chicago, Houston y Dallas, para paisanos; se acordó su ampliación a San Bernardino, Sacramento y Salt Lake City, así como su aplicación para turistas de procedencia extranjera;

- b) Puso en marcha la primera etapa del uso de hologramas con lectura electrónica para controlar el retorno de vehículos importados temporalmente;
 - c) Reformó la regla que prevé los bienes que pueden importarse dentro de una embarcación. Se emitió un criterio especial para la internación de casa rodantes con propulsión propia y con arrastre para facilitar su ingreso al país;
 - d) Incorporó en la página del Internet de la SHCP y la COFEMER, los formatos oficiales que debe requisitar el turista para internarse a México;
 - e) La SCT autorizó nuevo esquema para las embarcaciones de uso privado que salen de las marinas turísticas a realizar recorridos en el interior y fuera de puerto sin hacer cabotaje.
- Operó, a manera de programa piloto, la ventanilla única para atender los trámites de turistas internacionales del segmento de cinegética.
 - Como parte de la mejora regulatoria interna en la administración pública federal, en el 2001:
 - a) Se inició la instrumentación de un Nuevo Acuerdo de Mejora Regulatoria para dependencias y entidades que suprimió el 68% de los informes que la SECODAM solicitaba, lo que significa una reducción de 265 mil informes.
 - b) Se instrumentó la delegación de facultades a los Oficiales Mayores u homólogos de las dependencias y entidades del Gobierno Federal para autorizar y dictaminar sus propias estructuras orgánicas y ocupacionales.
 - c) Se simplificaron los procedimientos y formatos en materia de proyectos de inversión.
 - d) Se definieron los lineamientos para aplicar la medida presupuestal de congelamiento de recursos y recorte de gastos.
 - e) Se logró la autorización global del calendario para el ejercicio del gasto, a nivel de línea de crédito, así como para su control y seguimiento.
 - f) Se logró la redefinición del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, para convertirse ahora en un instrumento estratégico que defina el rumbo y las políticas públicas de presupuesto.
 - g) Se fortaleció la autonomía de gestión de las entidades, mediante reformas a diversas disposiciones jurídicas.
 - h) Se puso en operación la nueva versión del sistema DECLARANET, que permite presentar la declaración patrimonial por Internet, validándola con firma electrónica.

1.2 Ejecución oportuna de proyectos de infraestructura

1.2.1 Calendario de Inversión Pública

➤ CFE

- Los Proyectos de Generación presentaron los siguientes resultados: entraron en operación nueve plantas generadoras (2,953.7 MW y una inversión por 1,915.8 millones de dólares, mdd) y una planta de repotenciación (249.3 MW y una inversión de 192.5 mdd)
- Respecto a los Proyectos de Transmisión y Transformación, de los 12 paquetes programados para iniciar su operación comercial en el año 2001, 4 ya se encuentran en operación, 6 tienen su construcción terminada y 2 se encuentran aún en su etapa constructiva. Estos proyectos en su conjunto incrementarán en 2,715 kilómetros-circuito (km-c) a la red de transmisión y en 6,524 mega volts-ampere (MVA) la capacidad de transformación, con inversiones por 608.4 mdd.

➤ LyFC

- 19 proyectos iniciaron su proceso constructivo durante 2001 (452.6 mdp) y tienen fecha de terminación en el 2003 y 2004. Nueve proyectos mantuvieron su proceso durante 2001 (217.2 mdp) y de los 19 proyectos que programaron entrar en servicio en 2001 (191.7 mdp), quedan por concluir solamente dos subestaciones de potencia: Obras de Seg. Física AAA y Nonoalco.

➤ PEMEX

- Los proyectos de exploración y producción de PEMEX reportaron los siguientes avances durante el 2001:
 - a) Proyecto Cantarell. Muestra un avance acumulado del 75%, se han perforado un total de 120 pozos que corresponden a un 60% de lo programado y las obras objeto de este proyecto, presentan un avance del 85%. En relación a las metas volumétricas, el proyecto ha alcanzado producciones puntuales de 2 millones de barriles por día y 670 millones de pies cúbicos por día de gas.
 - b) Proyecto Burgos. Avance físico acumulado del 54%, compuesto del 51% en obras y 55% en pozos de los cuales se han perforado 977, con lo que se ha logrado sostener desde hace 3 años, una producción cercana a los 1,000 millones de pies cúbicos por día.
 - c) Proyecto Delta del Grijalva. Se han perforado 23 pozos de un total de 27 programados, lo que representa un 85% de avance en este rubro y un 81% de avance en las obras proyectadas. La combinación de estos dos conceptos nos arroja un avance total del 84%. Como resultado de estas inversiones durante el año de 2001, se sostuvo una plataforma de producción de 67,000

barriles por día y 237 millones de pies cúbicos por día de gas.

- d) Programa Estratégico de Gas. Este programa arrancó con inversión PIDIREGAS en el mes de julio de 2001, de los cuales se tiene un avance en su ejercicio de 5.8%, se levantaron 353 kms. de sísmica bidimensional y 942 kms. cuadrados de sísmica tridimensional, también se perforaron 17 pozos exploratorios y 9 de desarrollo, se realizaron 28 reparaciones mayores y se incorporó una producción de gas de 19 millones de pies cúbicos por día.

- Asimismo, dentro del Programa de Reconfiguración del Sistema Nacional de Refinación, los proyectos de las refinerías Tula y Salamanca y el Proyecto Madero presentaban en el periodo de referencia, avances de acuerdo a lo programado, 97.9 % y 95.2%, respectivamente. El proyecto Madero presentó un avance acumulado del 95.1%, y las actividades de construcción más relevantes fueron en las especialidades de eléctrico, instrumentación y aislamiento.

➤ **SCT**

La SCT es responsable del desarrollo de infraestructura carretera a través de la instrumentación de diversos programas.

- En el programa de construcción y modernización de carreteras federales se realizaron acciones en 29 obras con una inversión de \$3,253.3 mdp, con ello se construyeron o ampliaron 232.4 kilómetros (km).
- Con el programa de conservación de carreteras se realizaron acciones de reconstrucción en 192.4 km, se rehabilitaron 179 puentes, se dio conservación periódica a 5,356 km y rutinaria a los casi 43,000 km que constituyen la red carretera federal libre de peaje. Para ello se destinó una inversión de \$4,178.5 mdp.
- En el programa de caminos rurales se ejerció una inversión de \$823.6 mdp, con lo que se realizaron obras de modernización o construcción de caminos rurales, alcanzándose una meta de 812 km.

1.3 Promoción de esquemas de apoyo a la construcción de vivienda

La producción de vivienda en nuestro país atraviesa por una etapa de cambio estructural cuyo primer objetivo es incorporar nuevas herramientas institucionales y financieras que permitan establecer bases firmes para alcanzar la meta de financiar y construir 750 mil viviendas en el año 2006.

Entre los resultados objetivos en el 2001 destacan:

- Establecimiento de la Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda (CONAFOVI) la cual se plantea como el eje de coordinación interinstitucional del gobierno, responsable de: a) Coordinar e implementar el cambio estructural del sector vivienda; b) Formar y operar el Consejo Nacional de Vivienda; y c) Actuar como "pivote" de gestión del Gobierno, en sus tres órdenes

(federal, estatal y municipal), en el cambio estructural del sector.

- Creación del Consejo Nacional de Vivienda (CONAVI) para coordinar diferentes organismos involucrados en la producción, promoción y atención a la vivienda.
- Establecimiento de un convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de la Mujer e INFONAVIT para dar prioridad, en el proceso de selección, a la atención crediticia tanto de madres solteras como de discapacitados.
- La Cámara de Senadores aprobó la creación de la Sociedad Hipotecaria Federal, la cual representa el medio para canalizar recursos adicionales al sector y apoyar el desarrollo de un mercado secundario de hipotecas, establecer programas de ahorro para hacer sujetos de crédito a las familias, establecer esquemas para que la población acceda a créditos habitacionales, y fortalecer la operación de primer piso de los bancos y SOFOLES.
- Anuncio del Programa Sectorial de Vivienda 2001-2006, que adopta catorce programas de trabajo en cuatro ejes estructurales: Crecimiento, Financiamiento, Productividad, Territorial (suelo para vivienda).
- Establecimiento de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio como entidad responsable para el desarrollo de reservas territoriales urbanas adecuadamente planeadas y ordenadas, en las entidades federativas y los municipios.
- Anuncio del Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, el cual contempla cuatro grandes estrategias: Política de Ordenación del Territorio y Acción Urbana y Regional; Política de Desarrollo Urbano y Regional; Política de Suelo y Reserva Territorial; Prevención de Desastres en Zonas Urbanas y Rurales.
- Autorización de recursos por 40 mil millones de pesos para la adquisición de vivienda, por lo que la meta del INFONAVIT de otorgar 205 mil créditos se cumplió anticipadamente; además se otorgaron 24,662 créditos correspondientes al Programa de Financiamiento del 2002.
- Desarrollo de estructuras y productos que optimizan el financiamiento hipotecario: Programa Apoyo INFONAVIT (43 bis) —en el que a la fecha participan 16 SOFOLES del ramo hipotecario y 13 de los principales bancos del país— y Sociedad Hipotecaria Federal. En el 2001, el INFONAVIT recibió 589 solicitudes por parte las SOFOLES de las cuales 316 ya fueron aceptadas.
- Modificación del Artículo 47 de la Ley del INFONAVIT, con la finalidad de beneficiar a trabajadores con ingresos adicionales no considerados en el salario base, como es el caso de los trabajadores de la industria turística. En este marco, se instrumentó un programa de vivienda en la Riviera Maya que atenderá, en promedio, a 1,200 trabajadores anualmente.
- INFONAVIT y NAFIN suscribieron un convenio para el establecimiento del Programa de Liquidez Electrónica,

para el apoyo a desarrolladores de vivienda, mediante una línea de fondos revolventes hasta por 1,200 millones de pesos.

- El INFONAVIT instrumentó un programa sectorial denominado "Bolsa Inmobiliaria Nacional", el cual presta servicio a través de la página en internet micasa.gob.mx, con un inventario inicial superior a las 300 mil viviendas.
- El INFONAVIT firmó un convenio con BANSEFI que permite ampliar los servicios a los derechohabientes, mediante la operación del programa "Cuentahorro INFONAVIT", a través del cual podrán abrir cuentas para ahorrar el equivalente al 15% del monto máximo del crédito, para que una vez constituido el mismo, puedan obtener un crédito para vivienda.
- El INFONAVIT creó la Subdirección General de Administración de la Cartera, con lo que logró una reducción importante en la cartera vencida al pasar del 21.2% en diciembre de 2000, al 16.3% en noviembre de 2001, con lo cual se ha logrado fortalecer la operación institucional.
- Autorización de nuevas Reglas de Operación que conducen al FONHAPO a ser una entidad financiera gubernamental de segundo piso.
- Firma de la carta de intención con CONACYT para establecer el Fondo de Desarrollo Científico y Tecnológico para el Fomento a la Producción y Financiamiento de Vivienda y el Crecimiento del Sector Habitacional, el cual está orientado a financiar investigaciones en materia de normalización, certificación y desarrollo de tecnologías para la vivienda.
- El FOVISSSTE, como parte del proceso de modernización de su gestión:
 - a) Determinó la contratación de un despacho para que realice los cálculos actuariales y financieros necesarios, a fin de reconstruir los registros individuales de los créditos otorgados de 1973 a la fecha.
 - b) Inició la reconstrucción y actualización del Archivo Maestro de Crédito.
 - c) Realizó tres encuestas para determinar el nivel de satisfacción del usuario por los servicios de préstamo, dentro del programa de transparencia de la gestión.

1.4 Mejorar los canales de financiamiento en apoyo al aparato productivo

- Se iniciaron negociaciones con Organismos Multilaterales sobre el desarrollo de estudios y proyectos en la frontera para ampliar financiamiento a proveedores de maquila y crear un vínculo entre la industria maquiladora y la nacional.
- Creación de la Dirección de Desarrollo Fronterizo y Maquila.
- NAFIN lanzó un producto atractivo para los demandantes del crédito denominado Tasa Fija con beneficio a la baja. Asimismo, logró capacitar en el uso del crédito a más de 26 mil empresarios.
- A través de Internet y el portal nafin.com, se lanzó el producto Factoraje Electrónico.
- Banobras canalizó 4 mil millones de pesos, para proyectos de infraestructura y fortalecimiento institucional de los estados y municipios.
- Bancomext, por su parte, otorgó créditos al sector privado por 2 mil 311 millones de dólares hasta octubre del 2001, 17.4% más que en el mismo período del año anterior.
- El otorgamiento de crédito en segundo piso de NAFIN creció en un 33% anual.
- Banrural incrementó la atención de productores de bajos ingresos en un 39.6%, al pasar de 197 mil 370 en diciembre de 2000 a 275 mil 566 a septiembre del 2001. Lo que representa el 87.9% del total de acreditados de la institución.
- Bancomext implementó esquemas de crédito simplificado para las PyMES por Internet:
 - a) 250 mil dólares para capital de trabajo.
 - b) 250 mil dólares para equipamiento.
 - c) Hasta 50 mil dólares, en el esquema de crédito para el pequeño exportador.
- Bancomext introdujo diversos productos estratégicos, entre los que destacan:
 - a) Financiamiento Automático de Cartera de Exportación.
 - b) Seguro de Crédito Doméstico.
 - c) Esquema Financiero para Apoyar a la Industria de Software.
- A su vez, Banobras instrumentó el Programa de Crédito de Liquidez para Contratistas de Obra Pública - cuya operación se base en las modalidades de crédito en cuenta corriente y crédito a descuento - y el Fondo de Inversión en Infraestructura (FINFRA).
- El Programa Nacional de Financiamiento al Micro Empresario, estableció 5 micro financieras al mes de septiembre, con líneas de crédito autorizadas por 42 millones 300 mil pesos, con lo que se beneficiaron alrededor de 40 mil individuos.
- Se instrumentó el Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FAMPYME) que apoyó 289 proyectos.
- El Consejo Directivo de Nacional Financiera autorizó el tracker del Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores (NAFTRAC). Este instrumento es el primero en Hispanoamérica y ofrece nuevas oportunidades de financiamiento a las empresas mexicanas. El NAFTRAC, instrumento transparente e innovador, dará oportunidades de inversión para el pequeño inversionista, fondos de pensiones y, en un futuro, a las AFORES.
- Presentación a la banca del Programa de Modernización y Equipamiento Empresarial.
- Presentación ante el Comité de Fondos de la ABM, el Esquema Operativo que incluye la modalidad de operación vía Internet.
- Respecto al Nuevo Esquema de Concesiones para Autopistas de Cuota de BANOBRAS, ya se cuenta con un documento que describe a detalle las características de dicho esquema, en el que colaboró la SCT.

2. Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y Aumento de la Productividad Gubernamental

El programa económico instrumentado durante 2001 tuvo como eje conductor el fortalecimiento de la postura fiscal. Este esfuerzo coadyuvó a mantener un entorno de estabilidad acompañado de menores tasas de inflación.

La evolución de las finanzas públicas en 2001 estuvo determinada por los siguientes factores: un menor ritmo de la actividad económica, la fortaleza del peso, la disminución de la plataforma de exportación de petróleo, los mayores recursos entregados a las entidades federativas y la reducción en las tasas de interés tanto en el mercado interno como en el externo.

En 2001 el balance público acumuló un déficit de 42 mil 50 millones de pesos, monto menor en 34.8 por ciento en términos reales al registrado en 2000. Por su parte, el superávit primario ascendió a 150 mil 359 millones de pesos, lo que implicó una reducción real de 1.5 por ciento con relación al año anterior.

El déficit público superó en 2 mil 116 millones de pesos la meta establecida para el año, monto que representa 0.16 por ciento de los ingresos totales del sector público previstos en la Ley de Ingresos de 2001. Asimismo, como se destaca más adelante, la estricta disciplina fiscal permitió mantener el endeudamiento público dentro de los límites autorizados por el H. Congreso de la Unión.

La ligera desviación en el déficit público se debe a que el menor gasto presupuestario por 31 mil 701 millones de pesos, con relación a lo aprobado por la H. Cámara de Diputados, no logró compensar la caída en los ingresos presupuestarios por 33 mil 816 millones de pesos, respecto a su nivel estimado en la Ley de Ingresos para 2001.

La pérdida de ingresos públicos se concentra en los ingresos petroleros que cayeron en 31 mil 332 millones de pesos; por su parte, los ingresos tributarios no petroleros fueron superiores en 4.1 por ciento real a los del año anterior, destacando los incrementos reales en la recaudación del ISR y del IVA de 3.9 y 4.7 por ciento, respectivamente. La evolución favorable de la recaudación tributaria refleja las medidas instrumentadas por la Administración, entre las que destaca el programa Cuenta Nueva y Borrón, que hasta la fecha se han traducido en alrededor de 1 millón 400 mil nuevas declaraciones.

El menor gasto presupuestario se compone de los siguientes elementos:

- a) Un menor gasto programable en términos pagados por 7 mil 546 millones de pesos, que resulta de una combinación de reducciones por 16 mil 220 millones de pesos, ampliaciones por 4 mil 363 millones de pesos y mayor gasto al autorizado por 4 mil 311 millones de pesos en algunas entidades paraestatales de control directo. Dentro de las ampliaciones

destacan aquéllas derivadas de la expropiación de los ingenios y de los terrenos para la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, así como el apoyo brindado a las líneas aéreas.

- b) Una reducción del gasto no programable derivada del menor costo financiero y pago de los adeudos de ejercicios fiscales anteriores, que se compensó parcialmente con las mayores participaciones a los estados y municipios.

El gasto público se ejerció atendiendo a los objetivos de los programas autorizados, a fin de lograr las metas establecidas para responder a las necesidades de la población, fortalecer los incentivos a la generación de oportunidades económicas y continuar con la consolidación del entorno macroeconómico, con una utilización más eficiente, equitativa y transparente de los recursos.

Finalmente, se debe destacar el permanente esfuerzo del Gobierno Federal por informar al público con oportunidad sobre los principales resultados de finanzas públicas. En este sentido, cabe mencionar que, en adición a los Informes Trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública que se presentan al H. Congreso, la SHCP publica mensualmente en el Internet los principales resultados de finanzas públicas y la evolución de la deuda pública, y trimestralmente, los requerimientos financieros del sector público.

3. Impulsar el Mercado Interno

3.1 Evitar prácticas de comercio desleal

La Administración General de Aduanas, AGA, en coordinación con los diferentes sectores industriales del país, ha instrumentado diversas acciones en el combate al contrabando y demás prácticas de fraude aduanero, entre las que destaca la identificación de diversas mercancías de frecuente importación ilegal y la definición de puntos de internación específicos para productos sugeridos por los empresarios, logrando con ello facilitar las operaciones de comercio exterior y combatir la introducción ilegal de mercancías, en apoyo al fortalecimiento del mercado interno y defensa del empleo.

Algunos resultados de esta estrategia fueron:

- Por concepto de domicilio, proveedor y facturas falsas o inexactas, así como subvaluación:

	2000	2001	Variación
Órdenes de embargo	253	586	123%
Valor aproximado en mdp	\$25.0	\$432.3	1,629%

- Se firmaron 53 convenios de colaboración con los principales sectores industriales y 8 con organismos empresariales.
- Se autorizó la operación de aduanas exclusivas para la internación de diversos productos sugeridos por los empresarios nacionales. Para textiles, 18 aduanas; llantas usadas, 4; manzana, 9; exportación de tequila, 12; discos compactos grabados y sin grabar, 15; bovinos, 29; calzado, 14; y textiles por empresas de mensajería, 3.
- Se establecieron 30 padrones sectoriales específicos de las mercancías más sensibles a la introducción ilegal en nuestro país. Esta tarea fue realizada por la AGA en conjunto con 59 sectores industriales.
- Se reemplazaron a 1,805 servidores públicos por baja, renuncias y pérdida de confianza, entre otros.
- Se dio mayor énfasis al programa de rotación de personal de la Unidad de Apoyo para la Inspección Fiscal y Aduanera a nivel nacional para evitar que se puedan establecer vínculos o compromisos no deseados en los lugares en que se encuentran asignados.
- Se pusieron en operación 18 unidades equipadas para transmitir y recibir información vía satélite, a fin de verificar mercancía en transporte. Las unidades fueron distribuidas: dos en el Distrito Federal, dos en Hermosillo, dos en Monterrey, dos en Guadalajara, dos en Querétaro, dos en Chihuahua, una en Morelia, una en Aguascalientes, una en San Luis Potosí, una en Pachuca, una en Cd. Victoria, y una en Puebla. Cada vehículo se acompañó de cuatro elementos de la Unidad de Apoyo para la Inspección Fiscal y Aduanera.

3.2 Compras del sector público

Con el fin de aprovechar el potencial existente para elevar el contenido nacional en las compras del sector público, se dieron los siguiente resultados:

- Anuncio del Programa de Desarrollo de Proveedores del Sector Público, en el que participan CFE, ISSSTE, IMSS y PEMEX. Al 15 de octubre se apoyó a un total de 31 mil 204 PyMES, de las cuales 12 mil 900 forman parte de cadenas productivas del sector público. Asimismo, se suscribieron 3 convenios de Desarrollo de Proveedores, con empresas de clase mundial.
- Se conformó un grupo de trabajo con participación de NAFIN, CETRO, COMPITE y la Secretaría de Economía.
- NAFIN implementó un Programa Integral, a través del cual se apoyó la participación de las PyMES en las compras del sector público; se lanzó la primera etapa de cadenas productivas con información, capacitación y factoraje electrónico en CFE, PEMEX, IMSS e ISSSTE.
- El número de empresas apoyadas por NAFIN —con financiamiento, capacitación o asistencia técnica—, fue de 50 mil, incluyendo 12 mil proveedores del

gobierno. En todo el 2001 se atendieron a 70 mil pequeñas y medianas empresas.

- En la vinculación de PyMES en cadenas de proveeduría del sector público, se firmaron convenios con los gobiernos de los estados de: Coahuila y Zacatecas y se negoció con los estados de Campeche, Jalisco, México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, y San Luis Potosí, así como con los municipios de Naucalpan, Tlalnepantla, San Luis Potosí, Guadalajara y León.
- Se implementó un boletín electrónico que nos permite enlazar oferta y demanda, identificando las necesidades de las dependencias del sector público con las PyMES que las producen.
- Se dio mayor impulso a los mecanismos para apoyar a las empresas a venderle al gobierno, mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales “COMPRANET” y la realización de eventos (Semana de la Pequeña y Mediana Empresa).
- Se incrementó el uso de la reserva permanente que durante el 2001 ascendió a 762.8 mdd, 19.6% superior al año 2000. Las dependencias y entidades que mayor participación tuvieron en el aprovechamiento de la reserva fueron: IMSS, Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos, Secretaría de Comunicaciones y Transportes e ISSSTE.

3.3 Integración de cadenas productivas

Una medida adicional adoptada por el Gobierno Federal ha sido la instrumentación de programas y acciones que buscan articular las cadenas productivas a fin de fortalecer los ingresos de los productores, en especial de las pequeñas y medianas empresas y ampliar las oportunidades para la inversión y creación de empleo.

- El Programa de Mejoramiento de la Comercialización de Alimentos (PROCOMA), orientado a mejorar las prácticas comerciales en el manejo de productos hortifrutícolas en fresco al por mayor. Como resultado de este programa, de enero al 15 de noviembre del 2001 se capacitó a 2 mil 151 productores en 16 estados del país. Durante este mismo periodo, se realizaron encuentros de negocios entre proveedores y comercializadores dando como resultado la comercialización de aproximadamente 10 mil toneladas de producto.
- El Fondo de Fomento a la Integración de Cadenas Productivas (FIDECAP) en su afán de ofrecer esquemas financieros, brindó apoyo a 221 proyectos productivos, en sus tres vertientes fundamentales: desarrollo sectorial, desarrollo regional y desarrollo por empresa.
- El Programa de reingeniería de procesos en la industria de auto-partes apoyó a las empresas del ramo.
- En cuanto a Empresas Integradoras, durante el 2001 se constituyeron 68 que benefician a 1,372 micro,

pequeñas y medianas empresas y/o productores, con una inversión inicial de 25 millones 300 mil pesos.

- La SAGARPA instrumentó acciones específicas en apoyo a los productos aquejados por una problemática especial.

4. Apoyo al Sector Turismo y Líneas Aéreas

La SECTUR instrumentó diez acciones estratégicas en apoyo al turismo, que reportaron los siguientes avances:

1. **Materia Legislativa.** Se presentaron iniciativas sobre el pago del Derecho de No inmigrante, la tasa cero del IVA para grupos y convenciones que se internen del extranjero, la devolución de este impuesto a turistas extranjeros, así como el punto de acuerdo para la agilización de los trámites en el acceso carretero y náutico al país.
2. **Facilitación.** Se refiere a las medidas especificadas en el apartado de Mejoramiento del Marco Regulatorio, relativas al programa de internación temporal de vehículos y otras acciones tendientes a facilitar la internación de turistas al país.
3. **Promoción al Turismo Nacional.** Se incrementó el presupuesto para promoción al mercado nacional y se intensificaron las campañas en prensa, revistas, TV y relaciones públicas. Se desarrollaron estrategias específicas en paquetes para turismo aéreo y carretero.
4. **Promoción al Turismo Internacional.** Se inició la campaña: México, Closer than Ever.
5. **Seguridad.** Se estableció una Comisión con la participación de SEGOB, Defensa Nacional, Marina, Seguridad Pública, Relaciones Exteriores, Economía, Salud y PGR.
6. **Apoyo a la Fuerza Laboral.** Se coordinaron acciones con SEDESOL y PROBECAT para canalizar recursos hacia la población afectada del sector.
7. **Apoyo a las PyMES turísticas.** El programa de apoyo a las PyMES sumó más de 300 empresas.
8. **Inversión.** Se pusieron en marcha dos megaproyectos que elevan el potencial turístico mexicano: la Escalera Náutica del Mar de Cortés (para proteger la ecología de la zona y captar el turismo náutico del oeste y suroeste de los EUA) y el Centro Integralmente Planeado Costa Maya, en Quintana Roo (destinado a un turismo alternativo). Como ejemplo del desarrollo del sector, se llevan a cabo inversiones de particulares por más de 1,600 millones de dólares, en 234 proyectos que van desde complejos hoteleros hasta infraestructura para la transportación terrestre.
9. **Financiamiento.** Desarrollo del programa de Calificación de Proyectos con estudios de viabilidad, facilitación de acceso al crédito de la banca comercial
10. **Competitividad.** Anuncio del Programa Pueblos Mágicos.

- La Organización Mundial de Turismo reconoció a México como el país que implementó el programa más coherente y de rápida reacción en el sector turismo ante los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001.

5. Inclusión Social

5.1 Mejoras en educación y salud

- En la parte de educación, el Programa Escuelas de Calidad apoyó con recursos que van de 300 a 400 mil pesos a 2 mil escuelas primarias de todo el país, para la mejora del servicio educativo mediante innovación de programas y equipamiento.
- En el ciclo escolar 2000-2001, cerca del 50% del incremento de la matrícula de preescolar y primaria correspondió a la educación indígena y comunitaria, mientras que el 43.3% del crecimiento de la secundaria se debió a la ampliación del servicio de telesecundaria, lo que significa que la expansión de los servicios en buena medida se concentró entre la población marginada.
- Se creó el Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo —con la responsabilidad de construir un sistema con alcance nacional—, que integre, genere y reconozca diversas oportunidades de educación y capacitación.
- En beneficio de la educación de jóvenes y adultos, destaca el Modelo de Educación para la Vida (MEV), promovido por el INEA, en operación en 11 estados.
- En lo relativo a salud, se puso en operación la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud, cuyo objetivo es promover un trato digno y adecuado para los enfermos y sus familiares, así como brindar, en todas las instituciones de salud, servicios más efectivos. Entre los resultados iniciales destacan:
 - a) La instalación de los comités estatales de calidad en 29 estados de la República Mexicana.
 - b) La reducción en el tiempo de espera promedio de 30 a 25 minutos en los servicios de urgencias y de 7.4 minutos, en el primer y segundo nivel de atención.
 - c) De diciembre de 2000 a noviembre de 2001, el abasto de medicamentos mejoró en un 3%.
 - d) El número de pacientes informados y satisfechos por la atención recibida se incrementó un 8%.
- Se reforzó el blindaje sanitario para toda la población con logros muy importantes. Por primera vez en la historia sanitaria del país, no se notificaron casos originarios de sarampión y la Organización Mundial de la Salud eliminó a México de la lista de países infectados con cólera, en la cual permanecíamos desde 1991.
- El ISSSTE logró reducir el tiempo de espera en consulta externa general de primer nivel y mejorar el surtimiento de recetas. De la misma forma, se alcanzó la implementación de 41 centros de especialidad médica en el segundo y tercer nivel de atención, para

alcanzar un 94.4% de la meta considerada satisfactoria.

- En el Programa de Ampliación de Cobertura en Salud (PAC), destinado a brindar servicios de salud a poblaciones rurales dispersas:
 - a) Se fortaleció la red de servicios de salud del primer nivel de atención en 878 municipios, de 19 entidades federativas.
 - b) Se construyeron 52 y se rehabilitaron 61 unidades de salud. El programa de inversiones permitió beneficiar a más de 365 mil habitantes.
- El PAC amplió sus servicios a 1,157 localidades, la mayoría de las cuales tiene una población menor de 500 habitantes, beneficiando a casi 622 mil mexicanos más que carecían de servicios de seguridad social. Con ello, la cobertura del programa se extiende a más de 8 millones 500 mil personas.
- Se inició el Programa de Acción de Salud Reproductiva, diseñado para beneficiar a 12 millones de mujeres en el período 2001-2006. Este programa integra seis planes de acción: Arranque parejo en la vida, Planificación familiar, Salud sexual y reproductiva del adolescente; Prevención y control del cáncer de mama y Atención en el climaterio y la menopausia.

5.2 Avances para dar protección y certidumbre al desarrollo humano.

- En el año escolar 2001 se fortaleció y diversificó el Sistema Nacional de Becas y Financiamiento, el cual ofrece más de 4 millones de becas en todos los niveles educativos, para apoyar a los estudiantes de bajos recursos económicos.
- En 2001, PROGRESA entregó 265 mil nuevas becas a estudiantes del nivel medio superior.
- Se creó el Programa Nacional de Becas para Estudios de Tipo Superior (PRONABES), que otorgó 100 mil becas. Esta fue la primera ocasión que el gobierno federal destina fondos para fomentar el acceso de los estudiantes de escasos recursos a la educación superior.
- El CONACYT otorgó 4 mil 376 nuevas becas. El total asciende a 15 mil 14 becas administradas, con un monto asignado de 924 millones de pesos, superior en un 6.3% en términos reales respecto al 2000.
- La Secretaría de Salud instrumentó el Seguro Popular, cuyo objetivo es ofrecer un seguro de salud a grupos de población no asegurada, que permita reducir el riesgo de enfrentar gastos catastróficos por el pago de servicios de salud. El programa comprende la afiliación de la población no asegurada mediante un proceso de credencialización y un prepago, subsidiado por el gobierno federal en el caso de los hogares que no cuentan con ingreso suficiente para pagar la cuota anticipada.
- En la misma línea, el IMSS promovió la incorporación de la población no asegurada a opciones de aseguramiento voluntario, Seguro de Salud para la Familia. De esta manera, el IMSS protege —a través de este seguro— a 581 mil 880 derechohabientes,

cifra que incluye a los asegurados y a los familiares beneficiarios donde la distribución promedio es de 51.6% mujeres y 48.4% hombres.

- Se crearon y profundizaron los programas que vinculan a personas desempleadas con vacantes ofrecidas por empresas. Durante 2001, en el marco del Programa de Apoyo al Empleo y a través del Sistema Nacional de Empleo (PROBECAT, Férias, Chambatel, Bolsas en el Sistema Estatal de Empleo, Migratorios y Chambapar) se logró colocar a 500 mil 361 personas desempleadas en un puesto de trabajo.
 - Dentro del Programa de Empleo Temporal:
 - a) La SCT invirtió 1,052 mdp para la generación de empleo enfocados al mantenimiento rutinario de los caminos rurales. Con ello se alcanzó una meta de 23 millones de jornales que representan 268,000 empleos temporales.
 - b) La SAGARPA, realizó una inversión federal de 595.7 mdp, lo que permitió generar 194,333 empleos en el medio rural. El programa se desarrolló en localidades de alta y muy alta marginación de 1,399 municipios.
 - c) La SEMARNAT invirtió 117.7 mdp, con lo cual se dio empleo a 26,551 personas en regiones de pobreza extrema.
 - d) La SEDESOL, por su parte, invirtió 1,592 mdp, y generó alrededor de 474,034 empleos durante el 2001.

5.3 Acciones para disminuir la pobreza

- En el 2001 se incrementó la cobertura del Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA) en tres dimensiones:
 - a) Se incorporaron aproximadamente 900 mil familias nuevas.
 - b) Se inició la ampliación de cobertura a localidades urbanas y semi-urbanas marginadas.
 - c) Al mismo tiempo, PROGRESA amplió la cobertura de becas para educación media superior a estudiantes que, en ausencia de estos apoyos, podrían abandonar sus estudios.
- Mediante el componente alimentario del PROGRESA - además de distribuir suplementos alimenticios -, se atendió - con una transferencia monetaria mensual - a 2 millones 600 mil familias en pobreza extrema en el medio rural y a 635 mil en el urbano y semiurbano. Esto representa un incremento anual de 22.3 y 83.2%, respectivamente.
- En las zonas más rezagadas del país, más de 2 millones 500 mil niños y jóvenes recibieron una beca y apoyo para la compra de útiles escolares, como parte del componente educativo de ProgresA.
- Se incrementaron las coberturas de agua y saneamiento en comunidades rurales, en beneficio de 545 mil habitantes, con una inversión de 980 millones de pesos.
- DICONSA tiene presencia en 2 mil 336 municipios y vende productos básicos a precios accesibles. Transfiere a los habitantes de zonas marginadas, 97 centavos de cada peso que recibe y, en el año 2001,

canalizó una inversión de 210 millones de pesos para modernizar su infraestructura.

- Por su parte, LICONSA amplió su atención a 4 millones 400 mil beneficiarios, cifra que incluye a 365 mil niños menores de 12 años.
- Se puso en marcha la Estrategia Nacional de Atención a 250 micro regiones, dirigido a atender integralmente a las zonas con mayor grado de marginación en el país. A fin de lograr una mayor efectividad en el impulso de las regiones con mayores rezagos, esta estrategia cuenta con una participación activa de muy diversas áreas dentro del gobierno federal, los gobiernos estatales y municipales; y sectores académicos y empresariales.
- El Programa de Mejoramiento de la Vivienda Rural y Urbana otorgó apoyos para que 36 mil 900 viviendas cambien de piso de tierra a piso de cemento o piso duro, superando la meta establecida.

5.4 Esfuerzos para mejorar la inclusión social y la apertura de oportunidades

- Se instaló el Comité Nacional del Programa Arranque Parejo en la Vida y se presentó el Programa de Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia.
- Se creó el Instituto Nacional de las Mujeres y se dio a conocer el Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Contra las Mujeres 2001-2006, como reflejo de la convicción de esta Administración en crear y extender oportunidades para la mujer.
- Se lanzó el Programa Mujer y Salud, cuyo propósito es incorporar la perspectiva de género en los programas de acción, presupuestos, sistemas de información, líneas de investigación y servicios de salud, con la finalidad de contribuir a mejorar la situación de salud de las mujeres.
- Con una inversión anual de más de 160 millones de pesos, la SAGARPA impulsó más de 3 mil proyectos productivos, en beneficio de 25 mil mujeres campesinas en diversas entidades del país. Dichos proyectos están ligados a las cadenas de producción-transformación-consumo, que permiten la creación de empleos permanentes y favorecen los índices de sostenibilidad productiva.
- Se brindó especial atención al combate contra la marginación predominante entre la población indígena. Se atendió con servicios de SEDESOL (PROGRESA, LICONSA, DICONSA y/o Albergues Escolares del Instituto Nacional Indigenista) a 10 mil 500 localidades con población predominantemente indígena.
- Se instaló el Programa de Salud y Nutrición de los Pueblos Indígenas en 364 municipios, de 13 estados de la República Mexicana. Se proporcionó la totalidad de los insumos requeridos a todas las comunidades que participan en el programa.
- Se entregaron suplementos nutricionales a 174 mil niños indígenas y a 150 mil mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.

- La atención a nuestros ancianos es prioritaria: Se amplió la cobertura de los servicios del INSEN a 2 millones 800 mil personas.

Notas finales

La recapitulación de los logros alcanzados en el 2001 en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Economía y la Inclusión Social conducen a la reflexión de que podemos y debemos alcanzar un mejor desempeño económico mediante una mayor productividad y competitividad del aparato productivo a través de:

- i) Una mejora profunda del marco regulatorio, que disminuya los costos reales de la inversión y de la generación del empleo y evite inhibir la innovación y la creatividad;
- ii) La modernización del sistema financiero a fin de contar con los productos e instrumentos que requiere el aparato productivo para diversificar riesgos y cubrir nuevas necesidades de financiamiento;
- iii) Una red de información más extensa y efectiva de las oportunidades de negocio de las PyMES y mecanismos efectivos para apoyar una mayor integración de las cadenas de valor; y,
- iv) La construcción de un sector público con mayor flexibilidad y capacidad de respuesta.

Asimismo, coincidimos en que avanzar hacia niveles superiores de desarrollo social y humano es un imperativo. La política social deberá ocupar un papel activo, al lado de las políticas económicas, para minimizar el costo social de los impactos del deterioro en el entorno mundial.

Los esfuerzos comprendidos en el PROGRAMA PARA FORTALECER LA ECONOMÍA Y LA INCLUSIÓN SOCIAL constituyen un compromiso común entre los Sectores Productivos y la Administración Pública a favor de la estabilidad, el crecimiento y la equidad.

Anexo 2**Fondos y/o Programas para Impulsar Proyectos Productivos y Apoyar el Desarrollo Empresarial por Dependencia****1. Secretaría de Economía****1.1 Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)**

El FONAES otorga apoyos directos a través de instrumentos tales como Primer Paso Productivo, Capital de Riesgo, Cajas Solidarias y Fondo de Apoyo al Acompañamiento y Formación Empresarial. Así mismo, otorga apoyos indirectos a través de Fondos para Pequeños Créditos Productivos, Fondos de Financiamiento y Garantía, Fondos de Inversión y Reinversión, Fondo de Capitalización Empresarial y Cajas Solidarias.

La población objetivo se define como la población campesina, indígena y urbana en condiciones de pobreza. Los recursos se canalizan a la población objetivo preferentemente a través de programas constituidos con los gobiernos de las entidades federativas, los cuales a su vez podrán celebrar acuerdos con municipios, asociaciones civiles y diversas organizaciones del sector público, privado y social.

1.2 Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)

El FOMMUR canaliza apoyos a Grupos Solidarios, por conducto de Organismos Intermediarios, que son personas morales legalmente constituidas relacionadas con el desarrollo rural y los proyectos productivos del sector, mismos que deben contar con una base social de por lo menos 200 mujeres en su zona de influencia. La problemática de este programa es similar a la del Fonaes.

1.3 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PNFM)

El PNFM promueve las iniciativas de individuos y grupos sociales en condiciones de pobreza, mediante el fomento y la promoción de un sistema de microcréditos y ahorro. Los microcréditos son canalizados a beneficiarios individuales o a grupos solidarios a través de una institución de microfinanciamiento. El Gobierno Federal, por su parte, otorga líneas de crédito a las microfinancieras más solventes y de probada capacidad de gestión.

1.4 Fondo de Fomento a la Integración de Cadenas Productivas (FIDECAP)

El FIDECAP otorga apoyos financieros para iniciativas de inversión de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como para la constitución de fondos de garantía, la

elaboración de estudios y la creación de centros de desarrollo empresarial.

1.5 Programa Marcha Hacia el Sur (PMS)

El PMS ofrecerá apoyos económicos a los proyectos de inversión de las pequeñas, medianas y grandes empresas nacionales y extranjeras en los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Tabasco y Veracruz. Estos apoyos serán proporcionales al número de empleos comprometidos.

1.6 Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FAMPYME)

El FAMPYME se enfoca a fomentar la cultura empresarial, la innovación tecnológica y la capacitación y asesoría empresarial a favor de las micro, pequeñas y medianas empresas mexicanas, legalmente constituidas y con potencial de consolidación y desarrollo.

Se prevé, además, el otorgamiento de apoyos financieros para la integración de bancos de información. Es importante establecer que se pueden (y deben) apoyar las acciones del INEGI (particularmente en materia de estadísticas de corto plazo) que resulten relevantes para las micro, pequeñas y medianas empresas.

1.7 Centro para el Desarrollo de la Competitividad Empresarial (Cetro) y Centros Regionales para la Competitividad Empresarial (CRECE)

La red de los CRECE presta servicios de consultoría y capacitación empresarial, los cuales son subsidiados en un porcentaje que depende de si se trata de una micro, pequeña o mediana empresa.

1.8 Cadenas Productivas – Empresas de Clase Mundial

Este programa pone al alcance de la PyME esquemas integrales de apoyo para que sean capaces de cubrir las exigencias de proveeduría de grandes empresas en calidad, precios, comunicaciones, seguridad en la entrega, etc.

1.9 Fondos de Garantías.

El Fondo promueve y participa en la constitución de Sociedades de Garantías Recíprocas y establece fondos de garantías para los proveedores del sector público.

1.10 Programa de Capacitación y Modernización del Comercio Detallista (PROMODE).

El PROMODE promueve la competitividad de la micro y pequeña empresa, mediante el impulso a la capacitación administrativa básica además de proponer mejoras en la remodelación de los establecimientos comerciales, contabilidad, manejo de inventarios y mercadotecnia. Asimismo, brinda asistencia técnica y capacitación a las personas interesadas en iniciar la operación de un negocio.

1.11 Programa de Apoyo al Diseño Artesanal (PROADA).

El PROADA propicia la comercialización de las artesanías brindando a sus productores capacitación y asistencia técnica en diseño, procesos productivos, empaque, costos e imagen, a fin de que sus productos se coloquen en los mercados nacional e internacional en mejores condiciones de competitividad.

1.12 Fondo Sectorial de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Económico.

Este fondo operará a través de un fideicomiso, en coordinación con CONACyT, que permita el apoyo prioritariamente a PyMES para su desarrollo tecnológico, con el propósito de potenciar su productividad y competitividad.

1.13 Talleres COMPITE.

El COMPITE imparte talleres con el objetivo de incrementar de manera drástica los niveles de productividad y optimización de recursos de las PYMES, sin inversiones en maquinaria y equipo.

1.14 Consultoría Calidad ISO-9000.

La Consultoría busca incrementar la productividad y efectividad de las PyMES con la adopción de programas de control de calidad de conformidad con la metodología ISO 9000 versión 2000, para introducir una cultura de la calidad total orientada a la plena satisfacción de las necesidades de los consumidores y clientes en general, para obtener su certificación.

1.15 Programa de Capacitación Empresarial

El Programa imparte cursos de capacitación especializada y en el ámbito de la calidad ISO 9001-2000, para apoyar el incremento de productividad y competitividad de las PyMES en todo el país.

1.16 Responsabilidad Social e Integridad en las Organizaciones

El programa tiene como objetivo lograr que las organizaciones públicas y privadas mexicanas, actúen en forma transparente en sus operaciones, así como ser

socialmente responsables actuando bajo condiciones legales, éticas y humanas con sus trabajadores, clientes, proveedores, comunidad y con su medio ambiente.

1.17 Consolidación y Promoción de Oferta Exportable

El programa opera a través de Grupos Promotores Estatales y Centros PYMEXPORTA, instalados en gobiernos estatales, organismos privados e instituciones educativas.

Apoya a empresas exportadoras que tengan interés en diversificar exportaciones a mercados no tradicionales o alternativos, mediante un servicio integral de asesoría, orientación e identificación de fortalezas y apoyos que permitan concretar el ciclo exportador. También brinda servicio personalizado de orientación integral a las PyMES que compite con éxito en el mercado interno y que por alguna razón no han logrado insertarse en el mercado de exportación.

2. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)

El impulso a proyectos productivos por parte de la SAGARPA se da fundamentalmente a través de los Programas de la **Alianza para el Campo**, que abarcan programas de fomento agrícola, de fomento ganadero, de desarrollo rural y de promoción de exportaciones. En los tres primeros casos coexisten programas federalizados y programas de ejecución nacional.

2.1 Programas de Fomento Agrícola

- Mecanización;
- Tecnificación del Riego;
- Desarrollo Fuerte- Mayo;
- Rehabilitación y Conservación de Suelos;
- Kilo por Kilo (semillas mejoradas);
- Desarrollo de la Horticultura Ornamental;
- Agricultura Bajo Ambiente Controlado;
- Equipamiento para Post-cosecha de Productos Agrícolas;
- Cultivos Estratégicos;
- Algodón;
- Soya, Cártamo, Canola y Girasol;
- Palma de Aceite;
- Palma de Coco;
- Citrícola;
- Nacional del Hule; y,
- Nacional del Cacao.

2.2 Programas de Fomento Ganadero

- Recuperación de Tierras de Pastoreo;
- Mejoramiento Genético;
- Lechero;
- Apícola;
- Desarrollo de Proyectos Agropecuarios Integrales;
- Infraestructura Básica Ganadera; y,
- Fomento Avícola y Porcícola.

2.3 Programas de Desarrollo Rural

- Apoyo al Desarrollo Rural;
- Mujeres en el Desarrollo Rural;
- Extensionismo y Servicios Profesionales;
- Desarrollo Productivo Sostenible en Zonas Rurales Marginadas;
- Impulso a la Producción del Café;
- Fomento a Empresas Comercializadoras del Sector Agropecuario; y,
- Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural.

Como se observa, los programas apoyan tanto productos específicos como el uso de determinadas tecnologías. Los apoyos pueden consistir en el financiamiento de un porcentaje de la inversión o en la entrega de bienes (semillas mejoradas, plantas, pies de cría, etc.) o servicios (principalmente asistencia técnica).

3. Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

3.1 Programas de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas (CONAZA) y Programa de Atención a Zonas Áridas (PAZA)

El PAZA y los programas de la CONAZA abarcan acciones de:

- Infraestructura Social Básica: principalmente obras para el abastecimiento de agua potable, pero también vivienda rural, caminos rurales e infraestructura comunitaria.
- Diversificación de la Producción Agropecuaria: pozos para uso agropecuario; riego tecnificado; huertos de nopal, maguey, sábila y frutas; microempresas rurales; mejoramiento genético de caprinos, bovinos y ovinos; y sanidad vegetal y animal.
- Fomento al Control de la Desertificación: cercos; agostaderos; muros para control de azolve; revegetación con especies nativas; y mejoras territoriales.
- Apoyo a la Producción de Autoconsumo: bordos; presas derivadoras; módulos pecuarios; huertos hortícolas; y economía de traspatio.

De los cuatro tipos de acciones planteadas, los últimos tres corresponden a proyectos productivos. Las reglas de operación establecen que los apoyos federales no deben rebasar un monto máximo por proyecto, específico para cada tipo de proyecto.

3.2 Programas del Instituto Nacional Indigenista (INI), Programas de Atención a Comunidades Indígenas (PACI), y Atención a Productores Indígenas de Bajos Ingresos de la Península de Yucatán

Estos programas abarcan una gran diversidad de acciones, centradas en las siguientes áreas:

- Promoción y Procuración de Justicia.
- Promoción de las Culturas Indígenas.

- Bienestar Social.
- Albergues Escolares Indígenas.
- Infraestructura Social Básica.
- Desarrollo Económico Productivo.

El INI impulsa el desarrollo productivo a través de un sistema de Fondos Regionales, que presentan proyectos agrícolas, pecuarios, pesqueros, forestales, agroindustriales, artesanales, de servicios y de comercialización. Las reglas de operación establecen montos máximos de apoyo por socio y plazos máximos de recuperación, específicos para cada tipo de proyecto.

3.3 Programa del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART)

El FONART apoya a los artesanos populares y a los que conservan las tradiciones, mediante acciones de asistencia técnica, adquisición de artesanías comercializables, créditos y organización de concursos. El FONART desarrolla también acciones específicas para impulsar la sustitución en la alfarería, de la leña como energético, y del óxido del plomo para el vidriado.

3.4 Programa de Coinversión Social

El Programa de Coinversión Social canaliza recursos a organizaciones de la sociedad civil y a instituciones legalmente constituidas y con capacidad de expedir recibos fiscales, para apoyar proyectos sociales y productivos, así como de capacitación y de fortalecimiento institucional.

Las reglas de operación fijan máximos a las aportaciones federales, tanto en materia de montos específicos como de proporción dentro del costo total del proyecto.

3.5 Programa de Oportunidades Productivas

El Programa de Oportunidades Productivas abarca:

- Apoyos a la Palabra (antes Crédito a la Palabra), enfocados a incentivar y diversificar la producción en zonas temporaleras de baja productividad o alta siniestralidad.
- Primer paso Productivo: atiende a grupos sociales interesados en desarrollar proyectos productivos y de autoempleo, cuando no sea factible el acceso al crédito formal.
- Acompañamiento y Formación Empresarial: apoyos a grupos sociales ya constituidos con proyectos productivos en operación, para ser utilizados en acciones de capacitación y asistencia técnica productiva y organizacional.
- Microcréditos: para la creación y desarrollo de propuestas productivas y de impulso a proyectos exitosos.

Como se observa, la estructura de este programa es similar a los operados por el FONAES, que ahora dependen de la Secretaría de Economía.

3.6 Mujeres Jefas de Familia

El Programa apoya a mujeres ubicadas en zonas rurales y urbanas en pobreza que tengan la responsabilidad de la manutención familiar mediante el impulso de acciones orientadas a promover el desarrollo de sus capacidades y facilitar su desempeño laboral.

3.7 Programa Jóvenes por México.

Canaliza y capitaliza el esfuerzo y conocimiento de jóvenes prestadores de servicio social en beneficio de las comunidades en pobreza, grupos vulnerables y población damnificada ante desastres.

4. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

4.1 Programas de la Comisión Nacional del Agua (CNA)

La CNA desarrolla, tanto programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento, como programas de infraestructura hidroagrícola. Una parte de los programas de infraestructura hidroagrícola se enmarcan dentro de la Alianza para el Campo, mientras que otros son de ejercicio directo de la CNA. En conjunto, estos programas abarcan:

- Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego.
- Desarrollo Parcelario.
- Uso Eficiente del Agua y la Energía Eléctrica.
- Uso pleno de la Infraestructura Hidroagrícola.
- Ampliación de Distritos de Riego.
- Ampliación de Unidades de Riego.
- Ampliación de Áreas de Temporal.
- Riego Suplementario en Áreas de Temporal.
- Conservación y Rehabilitación de Áreas de Temporal.

4.2 Programa para el Desarrollo Forestal (PRODEFOR)

El PRODEFOR otorga subsidios para:

- Estudios de Aprovechamiento Forestal.
- Preclareos y Aclareos para incrementar la productividad.
- Mejoramiento Silvícola en Selvas.
- Rodales o Módulos Demostrativos.
- Talleres teórico prácticos de Organización y Capacitación.
- Estudios para Diversificación Productiva y Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables.
- Apertura de Brechas Cortafuego.
- Apoyo a la Reforestación (cepas y cercados).
- Asistencia Técnica a Productores.
- Construcción y Rehabilitación de Caminos Secundarios.

- Aprovechamiento Forestal y Transformación Industrial.

Las reglas de operación fijan límites máximos a los subsidios, dependiendo del tipo de proyecto y de productor, distinguiéndose entre:

- productores potenciales;
- productores que venden en pie;
- productores de materias primas; y
- productores con capacidad de transformación y comercialización.

4.3 Programa para el Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN)

El PRODEPLAN otorga subsidios a las plantaciones forestales destinadas ya sea a la obtención de materias primas celulósicas o fibras, o a la obtención de materias primas forestales maderables y no maderables, y de otros productos.

Los subsidios se asignan en función de la disponibilidad presupuestal del PRODEPLAN, para compensar hasta el 90% de los costos de establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales comerciales, durante un periodo máximo de siete años. Las reglas de operación establecen los montos del subsidio por hectárea y por concepto, los cuales se indizan al INPC. Los subsidios del PRODEPLAN podrán ser cedidos por el beneficiario a otras personas físicas o morales, previa aprobación de la SEMARNAT.

4.4 Programa de Desarrollo Regional Sustentable (PDRS)

El PDRS otorga subsidios para Estudios Técnicos, Proyectos Comunitarios y Capacitación Comunitaria. Los Proyectos Comunitarios que pueden ser apoyados son los referentes a:

- Plantaciones Agroforestales
- Cultivos de Cobertura
- Barreras Vivas
- Cortinas Rompevientos
- Recuperación de Suelos
- Represas
- Terrazas
- Monitoreo Ambiental y del Manejo de los Recursos Naturales
- Movimientos de Tierra
- Plantaciones Forestales
- Viveros y Huertos Comunitarios
- Reforestación
- Enriquecimiento de Acahuals con Especies Maderables y no Maderables
- Unidades de Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre
- Proyectos Ecoturísticos

4.5 Programa Nacional de Reforestación (PRONARE)

El PRONARE tiene como propósito primordial incrementar la cobertura de vegetación del país y restaurar ecosistemas deteriorados, a través de la plantación de especies adecuadas a las condiciones propias de las regiones. Asimismo, generar y crear un patrimonio cuyo aprovechamiento sea en beneficio directo a la población que depende económicamente del recurso forestal y a largo plazo revertir el problema de un desastre ecológico.

5. Secretaría de Hacienda y Crédito Público

5.1 Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura (FIRA)

Los FIRA son un conjunto de fondos de fomento cuyo fideicomitente es el Gobierno Federal y cuyo fiduciario es el Banco de México. Su objetivo es celebrar operaciones de crédito y descuento, y otorgar garantías de crédito a la agricultura, ganadería, avicultura, agroindustria, pesca y otras actividades conexas y afines que se realicen en el medio rural, así como fomentar servicios de capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología en esos sectores.

Para efectos de los FIRA, los productores en desarrollo se clasifican en tres grupos, de acuerdo a su ingreso neto anual:

- PD1: si no rebasa un mil veces el salario mínimo diario de la zona.
- PD2: entre un mil y 3 mil veces el salario mínimo diario de la zona.
- PD3: más de 3 mil veces el salario mínimo diario de la zona.

Los PD1 pueden recibir préstamos refaccionarios y de avío, mientras que los PD2 y PD3 pueden recibir créditos refaccionarios.

Los fideicomisos que integran FIRA son:

- Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (Fondo): su población objetivo son los sujetos de crédito de las instituciones de banca múltiple, quienes reciben subsidios en tasas de interés.
- Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA): su población objetivo son los sujetos de crédito de las instituciones de banca múltiple y del BANRURAL, así como productores (PD1 y PD2) que no tienen acceso al crédito de la banca múltiple y son atendidos a través de Procrea. Todos estos productores reciben subsidios en tasas de interés.

- Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA): otorga subsidios para el fomento tecnológico, así como para la formación de sujetos de crédito. Estos últimos son subsidios a las instituciones de banca múltiple, a las uniones de crédito y a los agentes Procrea, para compensar costos de transacción derivados de la atención a los productores.
- Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA): su población objetivo son los productores sujetos de crédito, quienes reciben subsidios en tasas de interés.

Como se observa los FIRA combinan criterios de fomento sectorial y acceso al crédito con criterios de nivel de ingreso, por lo que es probable que los beneficios lleguen, en buena parte, a productores de ingresos medios y altos.

5.2 Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)

El FOCIR es un fideicomiso público del Gobierno Federal que apoya con financiamientos, el proceso de capitalización del sector rural e impulsa proyectos productivos en el mismo.

El FOCIR puede participar con un máximo del 25% del capital social de las empresas apoyadas, sin que su participación conjunta con otras instituciones de la banca de desarrollo exceda el 35% del capital social. La participación accionaria se mantiene hasta por siete años aunque se aceptan excepciones. Se busca, además, que el grado de apalancamiento no exceda del 40%.

5.3 Estrategia para el Fortalecimiento y Desarrollo de la Banca Popular: Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI)

El nuevo marco jurídico que regulará al sector de ahorro y crédito popular, tiene como objetivo llevar servicios financieros formales a la mayoría de la población que actualmente carece de ellos, además de asegurar que el ahorro popular se canalice eficientemente hacia las actividades productivas desarrolladas por la población, especialmente la de menores ingresos, en condiciones de seguridad jurídica, en un marco regulatorio y de supervisión efectivo.

Con el apoyo de BANSEFI, las Entidades de Ahorro y Crédito Popular ofrecerán diversos productos y servicios financieros a través de una red de puntos de distribución capaz de llegar a las localidades más apartadas. Entre los productos que se podrán distribuir a través de esta red destaca el pago de remesas, el pago de apoyos gubernamentales, los seguros populares, y los esquemas de ahorro para la vivienda de interés social.

Anexo 3
Glosario de Abreviaturas

ABM	Asociación de Banqueros de México	FIDENA	Fideicomiso para la Capacitación y Adiestramiento del Personal de la Marina Mercante Nacional
AFORES	Administradoras de Fondos para el Retiro	FIDES	Fideicomiso para el Desarrollo Estratégico del Sureste
AGA	Administración General de Aduanas	FINFRA	Fondo de Inversión en Infraestructura
APEC	Asia-Pacific Economic Cooperation	FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura
APIS	Administraciones Portuarias Integrales	FOCIR	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior	FOMMUR	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras Públicas	FONAES	Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad
BANSEFI	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros	FONAEVI	Fondo Nacional de Apoyo Económico a la Vivienda
BID	Banco Interamericano de Desarrollo	FONART	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías
CAPUFE	Caminos y Puentes Federales	FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo
CCDs	Centros Comunitarios Digitales	FONHAPO	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
CETRO	Centro para el Desarrollo para la Competitividad Empresarial	FOPESCA	Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras
CFE	Comisión Federal de Electricidad	FORTEM	Programa de Fortalecimiento a Estados y Municipios
CIAAC	Centro Internacional de Adiestramiento de Aviación Civil	FOVI	Fondo de la Vivienda
CIS	Centros Integrales de Servicios	FOVIMI	Fondo de Vivienda Militar
CNA	Comisión Nacional del Agua	FOVISSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguro Social para los Trabajadores del Estado
COFEMER	Comisión Federal de Mejora Regulatoria	IDSE	IMSS desde su Empresa
COFETEL	Comisión Federal de Telecomunicaciones	IEPS	Impuesto Especial sobre Productos y Servicios
COMPITE	Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica A.C.	IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
COMPRANET	Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales	IMT	Instituto Mexicano del Transporte
CONACULTA	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.	INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	INBA	Instituto Nacional de Bellas Artes
CONAFOVI	Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda	INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
CONAVI	Consejo Nacional de Vivienda	INFONAVIT	Instituto Nacional del Fondo de Vivienda para los Trabajadores
CONAZA	Comisión Nacional de las Zonas Áridas	INI	Programas del Instituto Nacional Indigenista
CORETT	Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	INSEN	Instituto Nacional de la Senectud
COSYME	Centro de Operación del sistema y del Mercado Eléctricos	IPAB	Instituto de Protección al Ahorro Bancario
CRE	Comisión Reguladora de Energía	IPC-1	Ingeniería Procura y Construcción
CRECE	Centros Regionales para la Competitividad Empresarial	ISR	Impuesto sobre la Renta
DICONSA	Distribuidora Conasupo SA	ISSFAM	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas
DNI	Derecho de no Inmigrante	ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
DOF	Diario Oficial de la Federación	IVA	Impuesto al Valor Agregado
FACE	Financiamiento Automático de Cartera de Exportación	JBIC	Japan Bank of International Cooperation
FAMPYME	Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	Km-c	Kilómetros circuito
FEFA	Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios		
FEGA	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios		
FIDECAP	Fondo de Fomento a la Integración de Cadenas Productivas		

Km ²	Kilómetros cuadrados	PROSAVI	Programa Especial de Créditos y Subsidios para Vivienda
LICONSA	Leche Industrializada Conasupo S.A. de C.V.	RFTyS	Registro Federal de Trámites y Servicios
LyFC	Luz y Fuerza del Centro	RPU	Registro Patronal Único
mdd	Millones de dólares	PyMES	Pequeñas y Medianas Empresas
mdp	Millones de pesos	SAIIA	Sistema de Acopio Interactivo de Información Afiliatoria
MEV	Modelo de Educación para la Vida	SARE	Sistema de Apertura Rápida de Empresas
mmpcd	Mil millones de pies cúbicos diarios	SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
MPyMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.	SECODAM	Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.
MVA	Mega Volts Ampere	SECTUR	Secretaría de Turismo
MW	Millones de Watts	SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
NAFIN	Nacional Financiera	SEGOB	Secretaría de Gobernación
NAFTRAC	Instrumento Indizado del mercado bursátil mexicano	SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
OACI	Organismo de Naciones Unidas para la Aviación Civil Internacional	SENEAM	Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano
OMC	Organización Mundial de Comercio	SEPOMEX	Servicio Postal Mexicano
ONAVIS	Organismos Nacionales de Vivienda	SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
OREVIS	Organismos Estatales de Vivienda	SICAT	Sistema de Capacitación para el Trabajo
PAC	Programa de Ampliación de Cobertura en Salud	SIEFORES	Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
PACI	Programas de Atención a Comunidades Indígenas	SIGA	Servicios de Información para la Gestión Ambiental
PAE	Programa de Apoyo al Empleo	SNT	Sistema Nacional de Transmisión
PAZA	Programa de Atención a Zonas Áridas	SOFOLES	Sociedades Financieras de Objeto Limitado
PDRS	Programa de Desarrollo Regional Sustentable	SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación	SS	Secretaría de Salud
PEMEX	Petróleos Mexicanos	STyPS	Secretaría de Trabajo y Previsión Social
PET	Programa de Empleo Temporal	SUA	Sistema Único de Autodeterminación
PGR	Procuraduría General de la República	TELECOM	Telecomunicaciones de México
PIB	Producto Interno Bruto	TRAMITANET	Sistema de Trámites Electrónicos Gubernamentales
PIDIREGAS	Proyectos de Impacto Diferido en el Registro del Gasto	UDIS	Unidades de Inversión
PITEX	Programa de Importación Temporal para producir artículos de Exportación	VIVAH	Programa de Ahorro y Subsidios para la Vivienda Progresiva
PMS	Programa Marcha hacia el Sur	ZMVM	Zona Metropolitana del Valle de México
PNFM	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario		
PROADA	Programa de Apoyo al Diseño Artesanal		
PROCEDE	Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares		
PROCOMA	Programa de Mejoramiento de la Comercialización de Alimentos		
PRODEFOR	Programa para el Desarrollo Forestal		
PRODEPLAN	Programa para el Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales		
PROMOAGUA	Programa de Modernización de Organismos Operadores de Agua		
PROMODE	Programa de Capacitación y Modernización del Comercio Detallista		
PRONABES	Programa Nacional de Becas para Estudios de Tipo Superior		
PRONARE	Programa Nacional de Reforestación		
PRONIDEM	Programa de Nuevo Impulso al Desarrollo Municipal		